

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

2 de setiembre, 2010

### ACTA No. 2052-2010

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTE:** José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y seis minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión No. 2052-2010 de hoy 2 de setiembre 2010, con la aprobación de la agenda que tenemos para su consideración. Tenemos para incluir el oficio OJ-2010-314 de don Celín Arce, tenemos un acuerdo del Consejo de Rectoría para la sustitución de don Alvaro García, una comunicación de don Dionisio Rodriguez del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, una nota de don Mainor Herrera para modificar el acuerdo del caso de doña Rosa Vindas, para cambiar la palabra “expediente” por “procedimiento”.

También tenemos una solicitud de este servidor para ampliar el nombramiento de don Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación y la propuesta del CPPI, de Políticas y Objetivos estratégicos para el 2011 que debe pasar a punto prioritario en la sesión de hoy, porque es base para poder concluir el presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Quería pedir una modificación en el orden de la agenda para que inmediatamente después de que veamos la aprobación de las actas 2047-2010 y 2051-2010, atendamos el punto 2) de Asuntos de Trámite Urgente que es una propuesta que hizo don Ramiro la semana pasada, a raíz de la conclusión de la negociación del FEES, que me parece que es una excelente propuesta y que para no correr el riesgo de no tomar un acuerdo en los términos en que lo está proponiendo don Ramiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Interpreto que la solicitud suya es verlo con la misma correspondencia o antes?

JOAQUIN JIMENEZ: No, antes de la correspondencia, discutir ese punto 1) y después pasar a correspondencia y darle todo el trámite normal a la agenda. Es verlo prioritariamente. Esa mi propuesta de modificación de agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo.

MAINOR HERRERA: Buenos días. En Correspondencia don Luis, me gustaría que se le diera trámite prioritario al documento que yo estoy enviando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo espero que hoy podamos ver la correspondencia completa, pero garantizamos de que esto quede visto, además, el nombramiento del Vicerrector me urge también, pero creo que podemos hacer una celeridad en el asunto y podemos tomarlo.

Quisiera que tal vez en la próxima sesión me dieran un espacio importante para explicar todo lo de la negociación, darles copia del acuerdo, la propuesta que se está haciendo del Convenio con el Gobierno, que no se ha firmado, y ver como quedamos con los números reales, ya una vez depurado todo.

Me gustaría entregárselos a ustedes antes de entregárselos a la comunidad, que sí lo voy a hacer, pero primero analizarlo aquí. Entonces, la próxima semana podemos dejar en la primera etapa de la sesión, un rato para discutir toda la temática, porque es fundamental que ustedes conozcan como estarían distribuidos los presupuestos de aquí al 2015, porque eso estaría afectando las prioridades internas también, tenemos que acomodarnos en ciertas medidas en algunas cosas ahí. Quería que me dieran esa venia en la próxima sesión.

ILSE GUTIERREZ: Propongo que el próximo jueves sea una sola discusión y que pudiéramos sacar un buen acuerdo con considerandos de relevancia pero que sea una propuesta de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, que pudiéramos socializarla más bien la próxima semana.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo hice una propuesta para ver ese punto y ya se aprobó, entonces, lo veríamos igual y la otra semana volveríamos a ver el asunto con otra propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Interpreto que lo que dice doña Ilse, es ver si ustedes dos que son los proponentes estarían de acuerdo que viéramos esto en un solo paquete, sin embargo, está claro que se aprobó una reforma a la agenda para que viéramos ese punto de primero hoy. Si lo quieren mantener entonces, es un asunto más que de convenio que de orden, pero si lo mantienen así, lo mantenemos como está aprobado, sin embargo, siempre quedaríamos con el espacio para la próxima sesión.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. [2047-2010](#) y [2051-2010](#)**

## **III. CORRESPONDENCIA** (Propuesta [REF. CU. 412-2010](#))

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Esp. Ramiro Porras, Consejal externo, sobre la negociación del FEES. REF. CU. 404-2010
2. Nota suscrita por el Mag. Mainor Herrera, Consejal interno, para modificar acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), para que se lea “apertura de un procedimiento administrativo” en lugar de “apertura de un expediente administrativo”. REF. CU. 416-2010
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud del señor Elmer Acevedo para reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2045-2010, Art. I, inciso 2), y se acoja su solicitud de reinstalación en el puesto de Director de Escuela tal y como lo ordenaron los tribunales de Justicia. REF.CU. 413-2010
4. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sobre nota suscrita por el Lic. Alvaro García, Jefe del Centro de Operaciones Académicas en la que solicita permiso con goce de salario con el fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Bonn, Alemania. REF. CU. 414-2010
5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para prorrogar el nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación. REF. CU. 417-2010
6. Nota suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el documento “Propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011”. REF. CU. 419-2010

7. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, sobre invitación especial a las autoridades universitarias para la celebración del día de la salud ocupacional 2010. REF. CU. 415-2010
8. Solicitud de la Mag. Rosa Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para darle prioridad al nombramiento del representante por parte de Carrera Administrativa. [REF. CU. 392-2010](#)
9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto, "Ley de Competitividad del Estado Costarricense". [REF. CU. 393-2010](#)
10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto, "Ley para prevención y tratamiento del acoso psicológico en el trabajo". [REF. CU. 394-2010](#)
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto "Ley de investigación en seres humanos". [REF. CU. 395-2010](#)
12. Nota suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de representantes de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y otras. [REF. CU. 397-2010](#)
13. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a "Emisión de criterio solicitado por la Auditoría Interna del ICT, sobre la normativa que resulta aplicable al Fondo de Garantías al Fondo de Jubilaciones y a la Asociación Solidarista". [REF. CU. 398-2010](#)
14. Nota suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del TEC, sobre "Posición del consejo Institucional sobre la negociación del Fondo Especial de la educación Superior para el quinquenio 2011-2015". [REF. CU. 399-2010](#)
15. Nota suscrita por la Licda. Sandra León, Coordinadora de la Comisión Institucional del FEES, sobre acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNA, sobre solicitud a la Comisión Institucional del FEES que los 10 días de plazo para la negociación del presupuesto se declaren oficialmente bajo el lema "10 días de activismo por el FEES". [REF. CU. 400-2010](#)
16. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre solicitud para aumentar aranceles para giras de campo. [REF. CU. 407-2010](#)
17. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Resultado del Reclutamiento del Concurso Interno Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación". [REF. CU. 406-2010](#)
18. Nota suscrita por la Licda. Ana Lorena Madriz, Jefe Contabilidad de Costos, sobre "Evaluación Presupuestaria-Financiera, Estudio de Costos programas de Idiomas". [REF. CU. 408-2010](#)

#### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en la que solicita se realice el IV Congreso Universitario en setiembre del 2011, bajo el título “Hacia una resignificación de la Gestión Académica en la UNED”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para convocar al IV Congreso Universitario. [REF. CU. 369-2010](#) y [CPDA-2010-074](#)
2. Propuesta de la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo. [REF. CU.411-2010](#)
3. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, para modificar acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), para cambiar la palabra “expediente” por “procedimiento”. [REF. CU. 401-2010](#)
4. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
5. Nota suscrita por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito firmado por los funcionarios Lilliana Picado, Rosa María Vindas y Juan Carlos Aguilar, en la que solicitan declarar nulidad absoluta de las actuaciones y resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales. También nota suscrita por la señora Rosa María Vindas en la informa que fue notificada del oficio R-302-2010. [REF. CU. 319-2010](#); [REF. CU. 315-2010](#)
6. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
7. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
8. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
9. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
10. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)

11. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. [REF. CU. 391-2010](#)
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED, debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. [REF. CU. 338-2010](#)
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
15. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
17. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
18. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
20. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
21. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)

22. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
23. Nota suscrita por la Mag. Marlene Víquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. [REF. CU. 215-2010](#)
24. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)
25. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”. También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al “Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Informe de avance Sistema de Control Interno”. [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)
26. Nota suscrita por el señor Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Políticas de Desarrollo Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)”. [REF. CU. 336-2010](#)
27. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)
28. Criterio sobre proyecto “Concesión Especial a la Universidad Técnica nacional para facilitar la difusión del conocimiento y universalizar el acceso a la educación técnica mediante la radio, la televisión y las nuevas tecnologías”.

## **V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

## **VI. ASUNTOS VARIOS**

1. [Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1\)](#) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. [REF. CU-181-2009](#) y [CU-689-2008](#)
3. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. [REF. CU-009-2009](#)
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. [REF. CU. 349-2008](#)

5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. [REF. CU. 504-2008](#)
6. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
7. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. [REF. CU-017-2009](#)
8. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. [REF. CU- 027-2009](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. [REF. CU-098-2009](#)
10. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
11. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. [REF. CU. 270-2009](#)
12. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación “Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED”. [REF. CU. 121-2010](#)

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. [CPDOyA-2010-023](#)
2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. [CPDOyA-2010-021](#)
3. Resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)

4. Propuesta del Reglamento de Garantías y Cauciones. [CPDOyA-2010-027](#)

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
2. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

## **XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE INNOVACION**

1. Proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)

## II. APROBACION DE ACTA No. [2047-2010](#) y [2051-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2047-2010 y 2051-2010.

Yo había pedido una observación para hacer en el acta No. 2047, sobre el asunto del TEUNED.

GRETHEL RIVERA: En esa sesión No. 2047-2010 recibimos a doña Katya Calderón con el informe de la Vicerrectoría de Investigación y ella hace un comentario de que tiene varios pendientes, entre ellos la relación de investigación con las unidades didácticas modulares y nos indicó que nadie quiere tocar ese punto y sí es necesario porque eso permite un mejoramiento. Igualmente habla del tema de investigación en la Editorial que eso más que todo permite a raíz de la investigación obtener nuevos recursos.

Entonces, podemos tomar un acuerdo o solicitarle a ella que tratemos de hacer esa articulación con producción de material didáctico y con la Editorial para lograr que por medio de la Vicerrectoría de Investigación se realicen esos proyectos de investigación que van a favorecer a la Universidad.

También hace el comentario que el tema de investigación en la Editorial, como vendemos servicios, la Editorial no está directamente vinculada a la Vicerrectoría de Investigación y tampoco a la Fundación.

Entonces, hay que ponerle atención a lo que ella nos dijo en ese momento y pienso que hay asuntos pendientes, pero hay que darle pensamiento a esto para fortalecerlo.

ORLANDO MORALES: La exposición que ella hizo me pareció bien documentada y luego tuve la curiosidad de visitar CONICIT y aparece la investigación de la UNED muy bajita en cuanto a número de investigaciones, en cuanto a proyectos en curso y valdría la pena preguntarle a doña Katya si todos los proyectos que ha aprobado la Vicerrectoría se han inscrito.

No es necesario, pero hay un registro nacional, de manera que ya sea en educación, administración, biología o lo que sea que se investigue, es conveniente que esté inscrito porque todo el mundo busca como punto de referencia el Registro Nacional que contiene las investigaciones y nos hacen falta investigadores y proyectos nuestros.

De hecho, me hice acompañar de un investigador de la UNED, y tampoco estaba inscrito. Dicho en otra forma, no estamos completando la imagen que hay en investigación en la UNED.

Valdría la pena formularle a doña Katya la conveniencia de que todos los investigadores se inscriban y que los proyectos que están caminando también se inscriban, porque puede que una Universidad haga mucha cosa, pero si no consta en el Registro Nacional que es el que toma nota de eso, pareciera que es muy pobre.

No solo estamos en la colita por razones obvias de lo reciente que ha sido la promoción de la investigación acá, sino que la acción administrativa no logra figurar debidamente.

La última cosa, es que qué bueno que para las políticas para el año entrante esté el fortalecimiento en alguna forma de la investigación.

Otra cosa que me preocupó es que no se habla de investigación y posgrado y lo típico de todo el posgrado es que produce cosas, es la parte de innovación académica y si uno va por un lado y otro por otro lado, como que pierde fuerza. No sé si en algún momento eso fue lo que yo pregunté, valdría la pena que anduvieran más de la mano para fortalecer esa sección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deben ir amarrados.

GRETHEL RIVERA: Recuerde don Orlando que doña Katya nos solicitó la colaboración para el nombramiento de doña Nidia en las Comisiones de investigación y nosotros ya tomamos el acuerdo, entonces, creo que ahí ya iniciamos el proceso.

RAMIRO PORRAS: En la misma línea de don Orlando, recordemos leyendo las actas de cuando se aprobó lo de la Vicerrectoría de investigación, un punto importante en la exposición que yo le dije directamente a doña Katya, es que debería quedar muy claro de que era un requisito de un programa de posgrado estar totalmente inmiscuido en el campo de la investigación.

Tenían que tomarse de la mano y la investigación debía hacerse a todo nivel, pero muy importante que salgan muchos productos en el área de posgrado y ella tomó nota de eso y lo incluyó en el plan, o sea, que lo que dice don Orlando es simplemente ver cómo va caminando ese asunto porque quedó desde la creación de la Vicerrectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto al comentario que hace doña Grethel, básicamente te refieres a reforzar lo que decía doña Katya para tomar algún acuerdo adicional.

GRETHEL RIVERA: Es tratar de vincular lo que es la producción de unidades didácticas modulares, o sea, la Dirección de Producción de Materiales y también la Editorial para poder hacer investigaciones conjuntas y que eso permita el mejoramiento y la adquisición de nuevos recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso sugiero que redactemos una alternativa y ahora con el acta aprobada, una moción para la próxima sesión que puede ser perfectamente donde queda expresado esa preocupación que tiene. Creo que la compartimos, pero que quede con fundamento que inclusive la podrías compartir con ella y que el Consejo se enfoque en una sola dirección para buscar el mejor camino.

Esta acta No. 2047-2010 que está para aprobarse, yo quería hacer observación con respecto al acuerdo donde dice: *“Solicitar a la Administración que se proceda a realizar una apertura en el procedimiento administrativo con la finalidad de averiguar la verdad de los hechos, garantizar el debido proceso y determinar si hubo incumplimiento de deberes de la aplicación de la normativa institucional por parte del Tribunal Electoral Universitario. Asimismo se le solicita que remita al Consejo Universitario el informe final de este procedimiento.”*

Este es un acuerdo que tomó este Consejo y por supuesto lo respeto y acato, sin embargo, quería antes de dejar esto en firme hacer valer algunas apreciaciones que tengo en ese sentido.

Con el Tribunal pretendemos hacer un trabajo que es para ayer para fortalecer la Asamblea Universitaria lo más rápido posible. Lo que he querido es buscar en el Tribunal un respaldo, un apoyo para todo este proceso, porque esta Universidad está acéfala de Asamblea y eso es un mal que tenemos que tratar de corregir lo más rápido posible.

Lo que sucedió en este caso, que esto se deriva de una recomendación de la Auditoría Interna, creo importante que es más relevante que se corrijan las situaciones que podrían haber estado ocurriendo en ese momento, que abrirle el procedimiento administrativo que podría traer algún ruido, inclusive la renuncia de algunos de esos miembros, cosa que considero que sería en este caso muy determinante para el camino en el que está la Universidad, es eso más que todo.

A lo que voy yo, es que hay un aspecto que tenemos que corregir aquí en la Universidad, que por ejemplo, creamos el Tribunal, creamos algunos otros órganos, pero si nosotros vemos son funciones adicionales que tiene que hacer la gente en su trabajo normal, o sea, no les estamos dando oficio, no les estamos dando tiempo específico, por lo menos reglamentario, ni se les está pagando nada adicional y lo hacen porque de verdad es una vocación de servir.

Entonces, me gustaría que en el momento en que viéramos, como en este caso que podría resultar en una sanción a los miembros del Tribunal, que lo viéramos todos de forma integral.

Creo que en este momento requerimos más de la cooperación del Tribunal, que lo que podríamos requerir de una posible apertura de expediente que podría derivar inclusive en sanciones, pero más que todo apego aquí a que se corrijan las cosas, porque no hay evidencia o no son actos dolosos, no concluye en actos de

negligencia, puede haber una inadecuada atención de la normativa como lo dice la misma Auditoría, sin embargo, creo que tenemos que ver cómo es que están configurados estos órganos en la Institución y lejos de reprimir una iniciativa de pertenecer a ellos, más bien ver cómo los podemos fortalecer, en el sentido de buscar una forma de promocionar que la gente participe.

Vean la escasa participación de la gente cuando se trata de participar y una actividad como estas que si bien es cierto, y ya sé que me van a decir, que si hago una investigación no significa que se vaya a concluir en una sanción, creo que más bien deberíamos fortalecer dándoles apoyo y lineamientos que les den más seguridad, más claridad en su quehacer institucional.

Lo que decía este Consejo, por supuesto que lo acato y lo respeto, pero sí quería dejar expresado esa preocupación porque en este momento nosotros estamos acudiendo al Tribunal más que todo para ver si logramos tener muy pronto la normalización de la Asamblea Universitaria que tanto requerimos.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando hicimos la discusión sobre este punto, primero la posición del Consejo de atender una recomendación de la Auditoría, pero el acuerdo se toma en los términos en que es importante, dado que la Auditoría hace todo un estudio y define una situación irregular, la posibilidad de abrir el expediente administrativo para darle la oportunidad al Tribunal de que entonces expliquen y razonen del por qué se dio esa situación.

Es al contrario, nunca pensamos aquí en este caso, en abrir un expediente con el fin de llevarlo a una sanción, sino el dar la oportunidad porque la Auditoría presenta un documento al que nosotros tenemos que darle respuesta.

Entonces, dijimos, -sí, eso sucedió, pero cuáles fueron las razones de lo que sucedió-, es lo que en ese proceso se vería la oportunidad. Creo que si se enfoca desde esa perspectiva, pero lo que pasa es que como la apertura de expediente es una situación tan excepcional y me parece que en algunos momentos se sataniza mucho, pero si se lee el acta, iba en esos términos, en que el Tribunal tiene que tener la oportunidad de explicar y de razonar por qué se dio esa situación.

En esos términos se le dará la explicación al Consejo Universitario de lo sucedido y cumpliríamos con lo que la Auditoría está solicitando.

Lo de los espacios y los recursos que el Tribunal requiere, obviamente aquí lo planteamos cuando estuvimos viendo lo del Reglamento, pero hay una dinámica en la que ellos han entrado de asumir todo el proceso y no ver esa parte, inclusive, personalmente yo se los he planteado, les digo, -por favor, ustedes requieren tiempo, ustedes necesitan que se les libere de ciertas acciones para poder hacer, necesitan una persona que les atienda sus labores, vayan y vean cómo funcionan los Tribunales electorales de las otras universidades-, porque ahí hay mucho más camino recorrido y tienen toda una plataforma, sobre todo la Universidad Nacional

que hay un funcionario destacado para que se dedique a eso. Aquí en el Tribunal no han generado la iniciativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, comparto su preocupación. Me hubiera gustado tal vez, sin revocar la propuesta de acuerdo, que hiciéramos una sesión donde conversáramos con ellos y los pudiéramos escuchar y a la larga podríamos evacuar algunas situaciones antes de, y satisfaciendo la demanda de la Auditoría en este caso, porque yo sé que hay razones pero ya existe la preocupación en el sentido de que hay una presión que no es la adecuada en este momento y quisiera ver si se podía revertir. No eliminarla porque si es por responsabilidades, responsabilidades hay, pero como que pudiéramos buscar una salida para fortalecer todo el proceso de que se corrija lo que está malo y además, creo que es un interés generalizado, ver cómo hacemos para tener la Asamblea Universitaria lo más pronto posible y no meter más bien cosas que podrían perjudicar.

KARINO LIZANO: Primero que todo aclarar que la Auditoría interna lo que recomienda y lo hace en su recomendación No. 10 al Consejo Universitario es que deben sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED por incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Electoral y del Estatuto Orgánico de la UNED. Observen ustedes que la Auditoría interna no está recomendando que se abra un procedimiento administrativo para tal y tal cosa.

De tal suerte que es un asunto de valoración de este Consejo, si ustedes consideran que lo que pasó, porque sí pasaron situaciones, qué es lo que pasó, que la Asamblea Plebiscitaria Representativa, nuestro jerarca en materia de Gobierno, no puede reunirse, no puede tomar acuerdos.

Consecuencias, por obviamente todas las modificaciones al Estatuto Orgánico y todas las funciones que establece el Art. 7 del Estatuto Orgánico para la Asamblea no pueden ejecutarse. Tomando en cuenta esas consideraciones, ustedes deben sopesar si es conveniente una enérgica llamada de atención para lo cual no necesitarían un procedimiento administrativo o pensar en otro tipo de sanción para lo cual sí se necesitaría ese procedimiento administrativo.

Pero vean que nosotros estamos dando la oportunidad para que este Consejo sea el que valore a la luz de los hechos que le estamos presentando.

Ahora, sobre el informe de Auditoría, considero con toda honestidad que está suficientemente sustentado, tiene jurisprudencia, tiene criterios jurídicos y tiene hechos que son irrefutables en el cumplimiento al Estatuto Orgánico que es fehaciente, es comprobable.

Quiero dejar muy claro que nosotros en ningún momento pedimos la apertura del procedimiento, estamos trayendo al Consejo Universitario el tema para que ustedes en virtud de la deliberación que hacen y del análisis del caso, definan que camino o cual es la sanción que podrían tomar en este caso, tomando en cuenta

obviamente todas las situaciones que vienen de camino por ejemplo, lo que comenta don Luis Guillermo, que el Tribunal Electoral está trabajando y que tiene una importante tarea que debe cumplir por fuerza, no solo porque el Reglamento lo establece así y el Estatuto Orgánico, sino porque es imperativo para la Universidad contar con esa Asamblea funcionando. Quería hacer esa aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo coincido con usted. Creo que también así como podríamos pedir que se haga esta investigación, podemos de una vez tomar medidas de fortalecimiento al Tribunal.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Un poco lo que decían los compañeros don Joaquín y don Karino, por lo menos en mi caso, yo estoy de acuerdo en la apertura de este proceso administrativo, creo que así lo dice el acuerdo, en tanto hay un informe muy claro de parte de la Auditoría en donde se evidencia claramente la gravedad de los hechos y también me preocupa los efectos que tiene el no haberse actuado oportunamente por parte del Tribunal.

Creo que acá, el proceso administrativo es más que todo para que se pueda investigar cuáles fueron las razones por las cuáles ellos desacataron las recomendaciones en su momento y además ver cómo podemos mejorar, porque de lo contrario podríamos pensar en que vamos a ser permisivos y no sabemos si a futuro se pueden dar situaciones parecidas.

Estoy de acuerdo incluso en que se invite a ellos para escucharlos, es muy importante, pero eso será parte de lo que el mismo proceso administrativo tenga que hacer para escuchar las partes y ver los descargos de ellos.

Me parece que es más preventivo, por eso es que estoy de acuerdo en la apertura.

ORLANDO MORALES: Recuerdo en esa sesión que fue muy claro el informe de la Auditoría que habían realmente procedimientos que no se habían hecho, que había perjuicio a la hora de instalar Asambleas, vicios de legalidad derivados de reuniones de Asamblea que no estaban legalmente constituidas.

Pero yo recuerdo que también se dijo que había que tener una cierta valoración de lo que había actuado el Tribunal, que había actuado mal y hasta donde yo recuerdo, yo nunca me manifesté de acuerdo en abrir un expediente pero sí que hubiera una forma de amonestación o como fuera.

Dicho en otra forma, si alguien hace algo mal, obviamente hay que hacer la llamada de atención correspondiente.

Me parece que en aquel momento se habló que el padrón de estudiantes, el padrón de la Asamblea o en las elecciones recién pasadas, se veía que habían deficiencias, pero en aquel momento y no sé de donde mencioné a Beccaria, que en el siglo XVIII ya hablaba de las proporcionalidades de las penas.

Aquí nuestras personas versadas en derecho saben que tiene actualidad una persona que humanismo realmente todo lo que eran los castigos y esta es una forma de castigo, para alguien que está haciendo una tarea con ciertas limitaciones.

De manera que a veces si no se dan los medios es muy difícil exigir, así que creo que debe hacerse la llamada de atención, pero no seamos inocentes, a quién se le abre un expediente no es para felicitarlo, es para apretarle el cuello.

Muy difícilmente uno dice, -voy a abrir el expediente para ver qué ocurrió-. El informe que don Karino dio, ahí está todo lo que ocurrió y es suficiente para formar criterio, no hay que preguntarles nada más. Lo que hay es la voluntad de nosotros.

Yo estoy recién llegado y aquí estamos sacando la faja para todo, porque creo que este es el tercer expediente que se abre, y pienso, no es el ente superior el que a veces con cumplimiento de las normativas, pero también tiene que manifestar cierta prudencia, cierta forma de armonizar intereses.

Yo realmente no aprobaría el acta tal y como está, creo que deben sentarse responsabilidades, puede ser una amonestación haciendo ver el informe que tiene deficiencias, pero hasta ahí termina, pero por otro lado, nosotros tenemos que rescatar lo positivo.

Si es tan importante el Tribunal, ¿como es que no tienen tiempo extra todos los miembros del Tribunal? Todos los miembros de este Consejo lo tienen porque es importante, ellos deben tenerlo porque vemos que es importante y que hay tareas pendientes que debieron haberse hecho hace tiempo.

De manera que me inclino por la idea de una nota que se les informe lo que dijo la Auditoría y las deficiencias anotadas, y que demos los medios, entre ellos el tiempo extra que me parece razonable.

Creo que siempre el ente superior hace una función de padre y no está reñido el castigo y la bondad, hay que buscar un equilibrio entre ambas cosas, sin que eso indique violación de la normativa.

ILSE GUTIERREZ: Pensando en cómo habría que ir operacionalizando este proceso, porque uno lo que tiene que ir pensando es que como estamos en un ambiente o en una dinámica de empezar a renovar, corregir, reorientar procesos distintos, y en este caso es la función que ha cumplido el Tribunal Electoral, creo que también tenemos que ir pensando que nos vamos a sentir incómodos en la Institución, en la comunidad, porque es entrar en una cultura de evaluación.

Pero como bien lo dice don Luis Guillermo, como podríamos hacerlo de forma positiva, de forma que podamos cambiar, porque si nosotros pensamos que es una evaluación punitiva, entonces, lógicamente se nos va arruinando todos los

demás ambientes donde vamos a empezar también a reorientar procesos, eso hay que irlo pensando.

También asumo con responsabilidad, creo que como miembros de la comunidad universitaria nosotros permitimos que los procesos electorales se hicieran y somos corresponsables, inclusive todos los Consejos Universitarios que ha habido hasta la fecha, así que creo que aquí nadie puede sentirse de que no fue parte de todo este proceso.

Comentando con don Joaquín Jiménez sobre quién estaría ejecutando esa labor, me está comentando que es la Oficina de Recursos Humanos a quién le correspondería y me dice que se podría hacer una Comisión especial ampliándola.

Creo que sería conveniente que para abrir más que lo que está dándonos el informe de la Auditoría, una Comisión un poquito más amplia donde se pudiera tomar en cuenta de una vez cuáles son los requerimientos que tendría que tomar la Universidad porque esto es un problema del Consejo Universitario, cuáles son los requerimientos que debería tener el Tribunal para que pudiera seguir funcionando de una forma adecuada y estamos hablando de cuanto es el tiempo, si esto se paga por dietas, el espacio físico que ya entiendo que se le está buscando un espacio físico, como entrar en una cultura institucional hacia los procesos electorales, lo que significa eso.

Creo que el hecho de que la Universidad haya crecido tanto, también nos compromete a nosotros a mejorar completamente los procesos.

JOAQUIN JIMENEZ: Son dos cosas diferentes. Una cosa es atender la recomendación de la Auditoría y otra es fortalecer el Tribunal. Me parece que no es prudente mezclarlas. Una conlleva a la otra, pero que se vean por separado, porque crear una Comisión para que vea el caso y fortalezca, me parece que enredaríamos la cosa.

Yo lo que quería aportar adicionalmente es que en la discusión que tuvimos, el señor Auditor informa que de las 10 recomendaciones que emitió, las que se emitió específicamente para el Tribunal, no fueron atendidas por el Tribunal.

Me parece que eso hay que tomarlo en cuenta, o sea, si vamos a seguir permitiendo que el Tribunal tome sus propias decisiones y no atienda la normativa adecuadamente, entonces, efectivamente tendríamos eventualmente asumir responsabilidades.

En lo que plantea doña Ilse, de que todos tenemos responsabilidad, creo que por lo menos en mi caso, cuando esto se presentó en la Asamblea Universitaria, fui muy claro en que eso estaba mal, no apoyé la posición de don Rodrigo Arias en ese momento, apoyé la posición de doña Marlene Víquez que fue la que llamó la atención sobre este asunto y en agenda del Consejo Universitario hay una

solicitud de mi parte para que se revisara la legalidad de lo actuado. Entonces, yo ahí salvo la responsabilidad.

RAMIRO PORRAS: A mí nunca me gusta estar en contra de alguna opinión. La aclaración que hizo don Karino ahora, para mí es importante que la tomemos en cuenta.

Don Karino no nos está pidiendo la apertura de un procedimiento y la apertura de un procedimiento tiene una serie de implicaciones que no sé si eso es lo que queremos que ocurra en el ámbito universitario para poder resolver un caso como este.

Coincido con don Orlando y con doña Ilse en que debemos ver la posibilidad de arreglar el asunto, en el sentido de arreglarlo positivamente, buscar la forma positiva de resolver este problema.

Luego, que en la parte de quiénes son responsables de todo este asunto, creo que excepto los que se opusieron, que yo no me opuse en esos momentos en la forma de manejarse la Asamblea, son los únicos que podrían no aceptar una responsabilidad en esto.

Ese es el punto en el que me quiero detener un momento. En esta Asamblea, hemos venido diciendo acá en este Consejo Universitario y yo lo dije mil veces, que en la Asamblea había que revisar muy bien como era que se manejaba, incluso don Rodrigo y yo tuvimos discusiones fuertes porque yo le decía que la Asamblea no se estaba manejando adecuadamente.

Si este es un error y yo tengo que sumirlo, pero yo mismo propuse en la Asamblea en que se definió que íbamos a tener una Vicerrectoría de Investigación, yo mismo dije, -demos por concluido el periodo de discusión y votemos para que tengamos Vicerrectoría de Investigación-, por encima de todos los problemas que habían en el campo de la constitución misma de la Asamblea.

A don Rodrigo Arias se le dijo esto varias veces, él actuó muy diferente a como está actuando don Luis Guillermo y yo diría que ese es el otro actor del asunto. Don Rodrigo Arias con su liderazgo en estas cosas, siempre trató de dejar en mal a las personas que opinábamos diferente en cuanto a la constitución a pesar de que en mi caso, terminaba yo votando porque digo, -sino esta Asamblea no sigue caminando-.

Lo del Tribunal me parece que podríamos cambiar el asunto del procedimiento administrativo y encomendarle al señor Rector, digo yo para no llamar aquí al Tribunal y hacerlo en el Plenario, que se reúna con ellos, que les haga una nota diciendo sobre los alcances de lo que dijo la Auditoría interna, la necesidad de que esto se corrija a la brevedad posible, los problemas en que podemos haber estado con todas las actuaciones que tuvimos y que haya una nota en que conste que el señor Rector, porque nosotros se lo encomendamos, le da a ellos oficialmente

todos los elementos de lo que la Auditoría ha especificado en este tipo de recomendaciones.

Me parece que así lo podríamos arreglar, quitando el asunto de un procedimiento administrativo que tiene muchas implicaciones y que tal vez don Celín nos puede decir qué implicaciones tiene el poder abrir un expediente y hasta cuando podríamos nosotros resolver el problema que realmente queremos resolver si abrimos ese expediente administrativo.

Me parece que la Asamblea debe reactivarse lo más pronto posible y debemos buscar una salida positiva, una salida en que no dejemos las cosas a medias tintas, pero que tampoco abramos un proceso administrativo de un grupo que yo lo veo así, que forma parte de un Tribunal de estos, en donde es una labor que la gente la pide por colaborar con la Institución, no es un asunto donde se le está reconociendo un salario muchísimo mayor por ser parte de un Tribunal.

Es casi que una labor que las personas aceptan por el bien de la Institución y me parece que en ese caso, un procedimiento administrativo podría dar más bien los efectos negativos que nosotros no queremos.

Por último, podría incluso y se lo consulto a don Celín, que la autonomía que de alguna manera está dada al Tribunal, podría ser inoperante una llamada de atención de este Consejo Universitario, tendríamos que analizar incluso eso, porque ellos tienen una cierta independencia y podríamos vernos enfrascados en problemas como cuando la Asamblea Legislativa quiere decirle algo al Tribunal Supremo de Elecciones.

En esta Institución, hay ciertas prerrogativas que tiene el Tribunal que incluso, aquí tuvimos ciertos problemas al analizar el Reglamento precisamente por eso. Porque ellos pretendían decir lo que nosotros estamos proponiendo es “santa palabra” porque tenemos cierta autonomía.

Nosotros nos encargamos de decir, -su autonomía llega hasta tal punto-, pero sí hay cierta autonomía que yo no sé si hace valido esto de abrir un proceso administrativo por parte del Consejo Universitario para una entidad como es el Tribunal.

Quiero que se analicen estas cosas para tomar la mejor decisión y yo propondría que encarguemos al señor Rector de que por medio de una nota y una reunión con ellos, les diga los alcances que tiene la llamada de atención que nos hace la Auditoría en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive me podrían acompañar un par de personas del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Primero que todo, me parece que este informe revela que nosotros estamos fuera de todo marco ético. Esto es muy grave y si la Auditoría nos está haciendo ese llamado, debemos de acoger la recomendación.

Me queda la duda porque aquí dice, “Así las cosas se hicieron 5 recomendaciones”, ¿qué pasó con esas recomendaciones? No se cumplieron, no se llevaron a cabo y la duda del por qué no se hizo. ¿Por qué no hubo un llamado de atención en ese momento de parte de las autoridades?

Viéndolo en forma proactiva, acogería la recomendación que nos hace la Auditoría, pero como una llamada de atención.

Si bien es cierto el Tribunal tiene algunas condiciones, al igual que otras Comisiones importantes en la Universidad y ayer estuvimos con una Junta de Relaciones Laborales, que igual puso la queja de que no tienen ninguna condición, puedo decir que otras tampoco.

Entonces, como entrar en ese análisis de que estamos pidiéndole a los funcionarios y funcionarias que nos den en toda su capacidad resultados en la Universidad pero no les damos las condiciones y de ahí que incurrimos en un montón de defectos y de errores que vienen a ser tan graves como esto.

Yo diría don Luis, que si usted lo tiene a bien, yo lo acompaño a la reunión con ellos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive podríamos llegar a lo mismo sin necesidad de aplicar este acuerdo, sino que dando un espacio para discusión.

JOAQUIN JIMENEZ: Una aclaración don Ramiro. Cuando tomamos el acuerdo, don Celín nos avaló que sí lo podíamos tomar en esos términos. De manera que ahí sí hicimos la consulta en su momento.

Creo que efectivamente, en el nuevo Reglamento ya se previeron todas estas situaciones y ya están resueltas de manera que no se darían de aquí en adelante. El asunto que está advirtiéndole la Auditoría es lo que sucedió en este otro periodo anterior a esto y la advertencia es clara de que todo lo actuado por la Asamblea Universitaria en todo ese periodo, debe de ser ratificado posteriormente una vez que tengamos la Asamblea porque por la ilegalidad en que estamos, la Asamblea no estaba funcionando con quórum ni estructural ni funcional, entonces, todo lo que sucedió en ese periodo, no tiene validez y hay que retomarlo.

El asunto es bastante delicado, es bastante grave. Por eso creo que inclusive para retomar todo lo que viene después, sí me gustaría tener todo un procedimiento, un análisis de todo y las explicaciones del caso por parte del Tribunal para cuando la nueva Asamblea funcione que tengan que ver todos estos otros aspectos que ya fueron analizados y discutidos, entonces, se tengan, porque la nueva Asamblea

podría decir no estar de acuerdo en modificaciones que ya se hicieron y que no son validas porque en aquel momento se funcionó sin la validez adecuada.

Creo que es un asunto bastante delicado y por lo menos en mi caso, yo mantendría la posición del acuerdo que se tomó.

KARINO LIZANO: En relación con lo que señalaba doña Grethel hace un rato, el Tribunal Electoral Universitario recibió el informe de Auditoría en dos ocasiones. Primero lo recibe en carácter de informe preliminar y tiene 30 días para convocar a Auditoría y celebrar una reunión en donde se discuta el informe, se despeje cualquier duda y lleguen a acuerdos. Desaprovechó esa instancia.

Posteriormente, una vez expirado el plazo de 30 días la Auditoría le hace llegar el informe pero ahora sí en carácter final y aún así, porque así lo establece la Ley de Control Interno, la Auditoría le da 30 días adicionales, para que si dentro de los primeros 10 días tiene alguna objeción, la eleve al Consejo Universitario en este caso y fundamente por qué no está de acuerdo con las recomendaciones de la Auditoría.

Sin embargo, expirados los plazos no se recibió ninguna respuesta del Tribunal. Entonces, volvemos a control interno que es lo que yo he dicho aquí todo el tiempo, asuntos de actitud, otra palabra que la he repetido mucho. Sesenta días, dos informes, preliminar y definitivo y no se nos dijo absolutamente nada y vean lo lamentable, y no es que yo esté impulsando el hecho de que ustedes abran o no un procedimiento administrativo porque es una prerrogativa de este Consejo.

Yo únicamente les estoy recomendando que sienten las responsabilidades y el cómo hacerlo es una resolución que tomarán ustedes.

Lo lamentable del caso es que la recomendación 3) le dice al Tribunal, “debe elaborar el cronograma de actividades y la fecha de ejecución para la realización de los procesos electorales de los sectores representación estudiantil, y representación profesores incluidos en el régimen de jornada especial”, y la número 4) dice, “para efectos del seguimiento correspondiente a esos procesos de elección, debe remitir dicho cronograma a la Auditoría Interna dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente informe”. No han hecho absolutamente nada.

Sobre lo que hablaba don Ramiro hace un rato, el Tribunal conoce absolutamente todo, el informe le llegó en dos ocasiones, en carácter preliminar y en carácter definitivo. Hay un incumplimiento, estamos de acuerdo, ahora, hay que valorar el incumplimiento.

Don Luis Guillermo por un lado y ustedes son conscientes de que quizás el Tribunal no tiene el instrumental necesario y los recursos para hacerle frente a esta obligación tan grande que le impone tanto el Estatuto Orgánico como el Reglamento Electoral, no obstante, los miembros del Tribunal por haber aceptado

esa responsabilidad, también eran responsables de venir aquí a decir al Consejo Universitario, -señores, denos facilidades, no podemos cumplir con esto-. Vean que es un círculo vicioso.

Lo que me interesa, porque este informe yo lo estoy haciendo por un traslado de denuncia que me hace la Contraloría General de la República, yo tengo que informar a la Contraloría sobre esta situación.

Lo que yo pido es que ustedes me digan si están de acuerdo o no con la recomendación No. 10 que se envió a este Consejo Universitario, porque de lo contrario yo me vería obligado a accionar el mecanismo que establece el Art. 38 de la Ley General de Control Interno y enviar el documento a la Contraloría.

Quiero ser muy claro, no estoy fomentando ni pidiendo que se abra el procedimiento administrativo. En lo que sí quiero claridad es que si se va o no aceptar la recomendación No. 10 y eso lo estoy enviando a este Consejo. Es que ustedes resuelvan en este sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay una propuesta de acuerdo, más bien lo correcto sería no modificarla pero tal vez antes de dejarla en firme, nos dieran oportunidad, en este caso doña Grethel se ha incorporado en la Comisión con este servidor, y tal vez una o dos personas más, de reunirnos con el Tribunal Electoral, analizar todo el contexto y rendir un informe a más tardar en dos semanas y luego estaríamos tomando una decisión definitiva en este sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí estuvo el Tribunal, trabajamos muchísimo en el nuevo Reglamento, se les pidió, se les hizo la solicitud y por lo menos en mi caso fui claro con ellos, no han querido atender ninguna sugerencia de que ellos requieren de otras posibilidades de mayores recursos, de manera que yo no participaría en una reunión de ese tipo, porque me parece que ya es reiterar mucho.

Ellos están desatendiendo las recomendaciones de la Auditoría bajo su responsabilidad, ellos saben lo que están haciendo. Creo que sería como necio ir y decirles, -vean, tengan cuidado con lo que están haciendo-, me parece que ellos saben exactamente lo que están haciendo y lo hacen bajo un compromiso. Ellos voluntariamente le pidieron a este Consejo que los nombraran como miembros del Tribunal y saben cuáles son sus responsabilidades.

Ahora mi duda es, el acta hay que aprobarla, si se aprueba el acta queda en firme el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos aprobarla sin ese acuerdo, con la salvedad de no aprobar ese acuerdo y que no quede en firme mientras esperamos el informe, que esa era mi propuesta.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que me preocupa es que por ejemplo, cuando sucede lo que sucedió en posgrados, que yo hice una propuesta de que había que abrir un

proceso y que había que establecerse responsabilidades, se dice, -no, después lo hacemos-, y ese después nunca va a llegar.

Este después aquí me parece que tampoco va a llegar, de manera que yo mantengo mi posición de que el acuerdo quede así. Yo lo tomé con claridad de que me parece que eso hay que hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo más bien don Joaquín que si las cosas son en los términos en que usted lo plantea, deberíamos destituir el Tribunal entonces. Si las cosas son tan graves, entonces, deberíamos tomar una decisión de destituirlos y empezar un proceso de cero, porque se están diciendo cosas ahí que son muy fuertes, de desatención, de ignorancia, casi que de negligencia, y si este Consejo va a perder la confianza en el Tribunal actual, que de hecho por las palabras suyas ya las perdió, por lo menos así lo interpreto, entonces, deberíamos presentar una moción para destituir al Tribunal y renovarlo y empezar de cero.

Creo que lo que usted acaba de decir es muy grave y todavía más grave que abrir este procedimiento y deberíamos orientarlo en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: No don Luis Guillermo, yo lo que estoy diciendo lo estoy diciendo fundamentado en los informes y en lo que nos está diciendo el Auditor y que ellos asumen voluntariamente una responsabilidad que no la están ejerciendo adecuadamente para mí, porque creo que si la Auditoría les dio 30 días para que se pronunciaran y no lo hicieron y les dio 30 días más y tampoco lo hicieron, entonces, eso merece una atención y si estamos en un problema de ilegalidad con la Asamblea como con la que estamos, me parece que eso merece.

No sé si es destituir el Tribunal, me parece que no, pero que se deben sentar responsabilidades, lo creo y con ellos lo he conversado en diferentes momentos, inclusive, cuando se dio el proceso electoral anterior que doña Julia hizo observaciones de irregularidades que estaban sucediendo, y vino don Alvaro García, yo fui muy claro en hacerle ver cosas que me parecía que no estaban atendiendo correctamente y que todavía no siguen atendiendo del Reglamento que se dio.

Por ejemplo, el Reglamento actual prevé que toda persona que no fue a votar, debe de hacerse una amonestación por escrito. Yo quisiera saber si eso lo están haciendo por ejemplo y hay algunas otras cosas del Reglamento.

Entonces, no sé si efectivamente el ir y conversar con ellos, vaya a resolver la situación de que el Tribunal esté desatendiendo situaciones que debería estar atendiendo.

RAMIRO PORRAS: Ubicados en que este es un acuerdo que no ha quedado en firme y que hoy lo podríamos modificar para que quede en el acta de acuerdo con lo que nosotros modificamos, propondría lo siguiente.

Primero, resolver el asunto para que don Karino sepa que este Consejo Universitario acata, acepta, avala la recomendación que él nos está dando. Para mí es el primer acuerdo que debemos tomar.

El segundo acuerdo es conformar una Comisión con el señor Rector y con los que quieran, para que se reúnan con el Tribunal y les hagan saber la gravedad de los hechos que nos ha planteado la Auditoría Interna.

Simplemente para tener una opción de discutir, es una Comisión que se establece para esos efectos el Consejo.

Dar un plazo de dos semanas a esa Comisión para que presente el informe a este Plenario y decir como último punto, posponer cualquier decisión sobre las responsabilidades que se pueden dar en este caso para la sesión siguiente en que se brinde ese informe.

Con eso estamos nosotros mismos posponiendo la decisión y no queda en entredicho si estamos haciendo o no algo al respecto, porque le estamos diciendo a la Auditoría que si lo acogemos, hacemos una Comisión que por lo menos levanta elementos de juicio adicionales sobre esto y luego tomamos la decisión definitiva dos semanas después.

Esa es una propuesta que hago para sustituir el acuerdo que se está proponiendo con esto.

GRETHEL RIVERA: Para referirme a lo que dice don Joaquín de que tal vez la historia dice que se toman decisiones pero no se cumplen, entonces, yo me siento afectada porque realmente cuando he tomado decisiones le doy seguimiento y trato de que eso se lleve a cabo.

Precisamente conversando con doña Ana Myriam y Lilliana Barrantes, les estaba diciendo que estoy viendo la estrategia para que ese seguimiento de acuerdos sea más efectivo. No simplemente que a mí me manden una lista, sino que se verifique por ejemplo con los de MBA, quería ir a algunos de los Tribunales para verificar que se cumplió lo que nosotros expusimos aquí.

Entonces, en ese sentido don Joaquín, si yo voy a estar en la Comisión y si voy a participar de esto, tenga seguridad que se van a hacer las cosas como está diciendo el acuerdo para que vayamos cambiando las cosas y estamos tratando de trabajar diferente, responsablemente.

ILSE GUTIERREZ: Yo revisando mi intervención en el acta 2047-2010, en aquel entonces yo decía que estaría de acuerdo si el Consejo Universitario abre un espacio en la próxima sesión para analizar esta situación a cabalidad.

Creo que no lo estamos haciendo todavía y eso sería ese espacio que nos estaríamos dando, así que yo me integro a participar en la Comisión.

MAINOR HERRERA: Para avalar la propuesta de don Ramiro, me parece que esa propuesta recoge la inquietud de todos en realidad, la del señor Rector de escuchar a las partes, que yo también soy del criterio de que se debe escuchar en el momento en que se abra el proceso administrativo, pero para tener más criterios, podemos avanzar en esa Comisión y entonces, ver un poco cuáles son los descargos que tienen ellos de esos hechos.

Me parece que estamos acatando también don Joaquín el acuerdo que se tomó en esta sesión del 5 de agosto, porque estamos investigando y buscando más elementos para tomar un criterio de si cabe o no en la sesión, qué es lo que yo entiendo que se hace en la apertura de un expediente administrativo.

Me parece que es importante que ellos hagan los descargos y que tengamos más criterio como lo dice don Ramiro en su propuesta, que en término de 15 días poder dar un informe a este Plenario y se tomen las decisiones que corresponda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dos propuestas en la mesa, una es el acuerdo de este Consejo que no está en firme tal y como está en esta acta, y tenemos la contrapropuesta de don Ramiro la cual me adhiero, que es la siguiente.

RAMIRO PORRAS: Sería aceptar la recomendación No. 10 que nos dio en su informe la Auditoría Interna. Segundo, formar una Comisión integrada por el señor Rector, don Mainor Herrera, doña Grethel Rivera y doña Ilse Gutierrez para reunirse con el Tribunal y exponer la preocupación de este Consejo Universitario por el informe que nos da la Auditoría. Dar un plazo de dos semanas para la presentación al Plenario del informe de esta Comisión y posponer cualquier decisión en cuanto a este caso, hasta tanto no conozcamos el informe de la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Entiendo don Ramiro que al poner en el primer punto "aceptar la recomendación", y la recomendación dice que deben sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED y eso es lo que estamos aceptando, que vamos a sentar responsabilidades.

Entonces, en la redacción del último punto, sería entonces que una vez establecido el informe, se sienten las responsabilidades tal y como lo indica la recomendación No. 10 de la Auditoría, sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Electoral y del Estatuto Orgánico.

JULIA PINELL: Es para integrar la Comisión por el asunto de la Federación de Estudiantes.

RAMIRO PORRAS: Como estamos en la aprobación del acta, lo que procede es que esto aunque haya sido verbalmente, se proponga como una revisión del

acuerdo. Entonces, como no está en firme, procede una revisión del acuerdo, determinamos que eso sea y quedaría en el acta anterior el cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se votaría el cambio y caería sobre este si se aprueba por mayoría. Entonces habría que votar la modificación. Entonces, tenemos para aprobar el acta 2047-2010 con la modificación que ha establecido don Ramiro sobre el último punto, de manera que lo sometemos a votación.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo estaría dispuesto a apoyarla si don Ramiro nos la plantea de nuevo con la observación que yo acabo de hacer. Que se le agregue en ese punto para que después el acuerdo quede claro en ese punto final.

RAMIRO PORRAS: Yo diría que los tres puntos anteriores ya están ahí y que sean esos, y el cuarto punto que sea lo que dijo don Joaquín efectivamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si procede se sienten las responsabilidades del caso.

JOAQUIN JIMENEZ: Una vez presentado el informe, si procede se sienten las responsabilidades del caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en eso estamos todos de acuerdo. No se trata de perdonar sin haber escuchado, ni de ser tampoco alcahuetas a situaciones que podrían estar mal, nada más que yo lo que estoy pidiendo y agradezco montones que se haya valorado, es que lo veamos en un contexto, que podemos llegar a los mismos resultados sin desestimular algo que nos está urgiendo institucionalmente. Eso es más que todo lo que yo estoy buscando.

Creo que también deberíamos dedicar como una ampliación de lo que es un procedimiento administrativo, para desfigurar esa medida que existe detrás de eso, ese fantasma que existe y creo que podríamos plantearle una definición a la comunidad universitaria, procedimiento administrativo es tal y tal cosa, para que la gente sepa y de una vez quitemos tanta cosa.

Yo recuerdo una vez cuando tuve problemas con la Auditoría en los años 90, que la Auditoría hacía una serie de afirmaciones sobre mi trabajo empezando yo en la Dirección Financiera, y yo le dije al Consejo Universitario, -ábrame un procedimiento administrativo para que me investiguen, para poder yo aclararlo-, y no lo hacían, más bien era inverso, yo les decía, -por favor háganlo para poder demostrar eso-, pero también se ha dado una situación que es interesante que la analicemos, que el procedimiento administrativo se tomó como una medida única de investigación en la Universidad Nacional.

Me estaba contando la Rectora, que han hecho más de 500 procedimientos administrativos, cosa que ahora los llevó más bien a que se volvió inmanejable.

Porque yo tengo certeza, por ejemplo, por las limitaciones que tiene la Oficina de Recursos Humanos en este momento, el personal técnico de asesoría en todos los sentidos, la Oficina de Recursos Humanos con 10 procedimientos administrativos colapsa. No tiene capacidad para defenderlo.

Creo que todo eso tenemos que valorarlo y por Estatuto de Personal es la Oficina de Recursos Humanos a quien le corresponde.

Hay que valorarlo todo, porque yo creo que primero deberíamos empezar a analizar en qué consiste para que la gente esté tranquila, que no es una medida punitiva, sino que es un proceso para que la persona pueda hacer su descargo principalmente.

Después, que si vamos a llevar de aquí en adelante una serie de medidas que va en ese sentido, porque la misma Ley de Control Interno lo exige, vamos a tener que darle un refuerzo a la Oficina de Recursos Humanos legal, operativo, secretarial, y parte de todo esto nosotros tenemos que revisar lo de la parte de la Junta de Relaciones Laborales.

La Junta de Relaciones Laborales tal y como está configurada, hay dudas porque tengo dudas en ese sentido de cuál es el marco legal que se tiene que manejar y no permite que los procedimientos administrativos tengan la celeridad que deban tener.

Entonces, creo que es un todo que tenemos que verlo. Es una medida que me alegro que lo hayamos tomado de esa manera, pero sí para efectos de poder completar un ciclo que es vital para nosotros, pero también que la gente entienda que no hay que de satanizar un procedimiento administrativo, sino que a veces es más bien es para beneficio de.

JOAQUIN JIMENEZ: Una breve aclaración don Luis Guillermo, en la agenda de este Plenario hay un documento que es una propuesta de una Comisión que trabajamos varios años de reformar todo el régimen disciplinario de la Universidad y justamente ahí viene una propuesta de lo que es el procedimiento administrativo y se le traslada a la Oficina Jurídica.

Creo que es un tema que deberíamos de abordar, está en la agenda y es nada más de discutirlo y si conviene aprobarlo y enriquecerlo lo mejor con todos estos otros acuerdos.

ORLANDO MORALES: Yo siempre he aceptado la recomendación de la Auditoría, sentar responsabilidades. Lo que no he aceptado es que la única forma de sentar responsabilidad es abriendo un expediente.

Supongo que la Administración tiene otras alternativas de cómo proceder a acatar esa sugerencia que hace la Auditoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En esos términos, aprobamos el acta.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 2047-2010 con modificaciones de forma.

\* \* \*

También se aprueba el acta 2051-2010 sin ninguna observación.

\* \* \*

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 412-2010) para el apartado de Correspondencia.

#### 1. **Propuesta de acuerdo presentada por el Esp. Ramiro Porras, Consejal externo, sobre la negociación del FEES.**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Ramiro Porras (REF. CU-404-2010), referente al tema de la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).

RAMIRO PORRAS: Creo que con este asunto, hay una parte que podemos analizar hoy de qué se trata y luego, debe formar parte de todo lo que propuso don Luis Guillermo porque me parece que todo lo que tenga que ver como producto de todas las negociaciones del FEES podríamos verlo y coincido con doña Ilse, tendría que haber un acuerdo general muy amplio, lleno de considerandos muy importantes.

Yo nada más quería decirles qué me motivó a presentar esta propuesta. Es lo siguiente.

Uno de los días que don Luis Guillermo estuvo presentando sus informes, me quedó en la cabeza la necesidad de que nosotros debíamos hacer algo más allá de cualquier cosa que saliera del FEES, fundamentado en lo siguiente.

Este es el análisis que hago, no lo pongo acá, pero para que ustedes vean cuál es el trasfondo. El país ha ido evolucionando a partir de hace 70 años en que se

tomaron las principales decisiones políticas que orientaron a este país y que lo ha hecho ser diferente.

Las garantías sociales, la creación de la Universidad, incluso, proteger de alguna manera los recursos naturales, ha habido una serie de cosas, el dar el derecho de electricidad a las telecomunicaciones a la gente en general y el país optó por crear instituciones para eso.

Con unos cambios que algunos pueden coincidir y algunos no necesariamente coincidimos, el país ha dado un giro muy grande y yo lo veo como que ese país que se diseñó hace 70 años, fue diseñado como un tren lleno de vagones y esos vagones se han ido descarrilando más de uno, se han ido quitando esos vagones.

Yo diría que lo del ICE fue un golpe muy fuerte, así lo veo yo, y ha habido otras cosas. Me parece que los dos pilares fundamentales de ese país de hace 70 años, son la educación y la salud pública.

Pienso que ha eso hay que darle pensamiento en las universidades. En ambos hemos tenido muy fuertes huracanes que han tratado de socavar lo que hemos sido.

En la seguridad social hemos tenido problemas muy serios en que ya cada uno de nosotros sabe que el Seguro Social como tal no nos está cumpliendo adecuadamente, aunque ninguno queremos que el Seguro se vaya a desaparecer.

Las universidades también. Esta lucha del FEES fue muy fuerte, pero no ha sido la única ni la última, porque este vagón de este país de 70 años hay que descarrilarlo según muchos y una forma es desprestigiándonos a nosotros mismos.

Entonces, se me ocurre tomar un solo punto de todo lo que hay en contra de las universidades, que es que se nos está tratando de hacernos competir con universidades que para mí dentro del concepto general de la Universidad que se creó en el año 40 no cabe, la Universidad no es solo docencia, la Universidad no es solo aquella que abre carreras que son rentables y que ha permitido que tengamos no sé cuantas, 50, 60, no sé cuantas universidades privadas en el país, y nos están poniendo a competir con ellas en el sentido de que universidades con tiza, pizarra o pilot y pizarra blanca, están dándole más profesionales al país porque nos están poniendo a competir en esas mismas características.

Las productoras, las maquiladoras de graduados que al final de cuentas, el país va a tener que instalar en cualquier otro puesto que no requería de un profesional.

Me parece que el concepto de lo que requiere el país en educación debe ser un tema esencial que debemos ver aquí en las universidades y que yo quiero proponer que la UNED tome esa batuta como algo positivo que sale de toda esta discusión del FEES.

Creo que nosotros tenemos una herramienta importante que creamos a propósito de cuando discutimos lo del TLC, que es la cátedra “El país que necesitamos”. Esa cátedra quería abrir espacios para que empezáramos a discutir de los principales problemas nacionales. La cátedra ha tenido altos y bajos.

Recuerdo que yo fui el que propuso esa cátedra, yo hablé desde el principio que esa cátedra tenía que ir evolucionando hacia un Instituto de investigación, un Instituto que empezara a buscar soluciones para proponer a los principales problemas nacionales.

Esa Costa Rica que nació hace 70 años partió de no tenerle miedo a las discrepancias y el permitir que se empezaran a discutir los temas. No se hubiera logrado un acuerdo entre don Manuel Mora, Rafael Ángel Calderón, y cosas que posteriormente agregó don José Figueres, sino hubiéramos tenido esa gran mentalidad de apertura a la discusión y a plantearnos cuál es el país que necesitamos.

Entonces para mí esa cátedra debe dar un paso. Además debe haber una discusión inmediata dentro del seno de la Cátedra, pero dando todos los recursos tecnológicos y permitiéndole a todas y todos los universitarios, y más allá de esta Universidad, que podamos opinar qué significa el término de Universidad.

Y para mí una universidad no es aquella que produce, no es la maquiladora de graduados, sino es aquella que se propone darle al país mediante la acción social muchas cosas que requiere, darle al país mediante la investigación y la transferencia tecnológica muchas cosas que requiere, además preocuparse porque sus graduados sean graduados de calidad por encima de la cantidad. Esto es lo que me movió a escribir esta propuesta de acuerdo.

Quiero dejarla, no sé si se ve hoy o si la vamos a dejar en el contexto de lo que el señor Rector nos va a presentar la próxima vez, pero yo quiero que esta discusión la demos, porque después de que uno pasa una tempestad como la que hemos pasado tenemos la tendencia de llegar a una calma que a veces nos mete en un letargo que no nos hace ver estos asuntos de fondo que surgen a propósito de estas discusiones.

ORLANDO MORALES: Yo le pediría a don Ramiro y al Consejo Universitario si es del caso, que de verdad la pospongamos, oiremos al señor Rector. Pero en todo caso que se filtre a través de una Comisión que sea la encargada de esto. Estoy de acuerdo, sin embargo si veo que si se pasa a esa Comisión algunos podríamos dar alguna contribución, porque al fin y al cabo se quiere formar un instituto para estudio de los problemas nacionales, nadie va a estar en desacuerdo con eso.

Pero algunos problemas nacionales atañen a la Universidad, y otros son problemas intrínsecos del sub desarrollo y no podemos dejar de mencionar que la producción tiene que ser basado en conocimiento, debemos exportar valor y no volumen para no hacer un problema gigantesco. Mientras no hagamos esto este

país seguirá teniendo tropiezos económicos porque en plena época de la revolución científica, tecnológica y técnica, no podemos seguir exportando lo que tiene poco valor, sino más bien lo que debe tener como producto agregado de inteligencia, para mí es un problema gigantesca.

El otro problema son los salarios, que están distribuidos muy asimétricamente, hay muy pocos que ganan muchísimo y hay muchos que ganan casi nada, ese es el gran problema de la pobreza. Un millón de costarricense vive en el nivel de pobreza, y no mencionan en los considerandos para dar fuerza a un instituto para que conozca los problemas nacionales.

Habría que poner también la inseguridad en que se vive, el narcotráfico, y muchos otros problemas reales. Por eso digo que si filtramos el contenido de esa moción que yo apoyo, quedaría muy adecuado, porque hay que ver de qué se va a encargar esa comisión.

Si va a hablar del problema de las universidades públicas y su desarrollo y su fortalecimiento, me parece valido. Pero no se puede quedar ahí, porque el termino instituto, transformar la cátedra en instituto para estudiar los estudios nacional realmente se las trae. Debe traer mayor amplitud de miras que únicamente un problema universitario, porque es la verdad, la Universidad no va a resolver todos los problemas del país sino que es parte de la solución, pero tiene que tener otros componentes.

Volviendo a lo que decía inicialmente, si le damos un segundo aire, oyendo primero al señor Rector y luego que una comisión la analice yo estaría gustoso concentradamente contigo, de proponer unos considerandos mas y tal vez adicionando alguna resolución que le de cuerpo a la idea que por lo demás me parece excelente.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo primero quiero felicitar a don Ramiro por la iniciativa. Porque resulta que fue un proceso duro, desgastante, que de alguna manera paralizó a la Universidad, y don Ramiro tiene la capacidad de pensar un poco más pausadamente y plantear algo que vendría a tener una reacción muy positiva a lo interno de la Universidad.

Yo he estado conversando con doña Ilse en la necesidad de tomar un acuerdo público, una vez que tengamos la resolución donde por lo menos avalar lo actuado por los Rectores y las Rectoras, y dar las razones del porque lo estamos avalando.

Porque en el hecho de avalarlo estamos dándole un mensaje al país de que somos conscientes de cuál es la realidad de nuestro país. Porque los términos en que se dio el acuerdo fueron en esos términos, de que tenemos una realidad país, pero que como en todo el debate se trató no de engrandecer ese tema de la realidad país, sino que lo que hubo fueron golpes bajos para tratar de minar lo que es la Universidad.

Ahí es donde me parece fundamental que la Universidad a partir de ahora abra un espacio de reflexión para esto. Independientemente de los acuerdos que me parece que son importantes y me parece muy bien lo que está planteando don Orlando de crear una comisión para redactar.

Lo que nosotros estaríamos planteándole al país públicamente del porqué y hacer un cierre de todo este proceso. Por eso me parecía como muy importante que lo discutiéramos la semana pasada cuando don Ramiro nos lo presentó, que llegó una mañana antes y me lo leí, es esa posibilidad. Porque creo que todos estábamos muy inmersos en el problema, en los golpes que nos estaban dando en cómo reaccionar en la parte donde le tocan a uno ciertas fibras y uno reacciona mas violentamente hacia todo lo que está pasando.

Pero aquí hay una propuesta pausada que nos va a permitir llevar a analizar este tema, y si lo hacemos desde esa cátedra y desde un posible instituto para el estudio de los problemas nacionales, y es la idea que ha tenido siempre don Ramiro de que exista esa figura, es devolverle al país respuestas como Universidad, ya no como personas que era lo que estábamos haciendo quizá, sino como Universidad devolver respuestas claras, de que si estamos pensando, de que si vamos mas allá, de que esto sí es una Universidad.

Esta Cátedra ha trabajado, ha habido momentos un poco mas flacos no tan buenos, pero siempre pensando en ese algo mas allá que la Universidad puede aportar a la discusión. Cuando tuvimos aquí por ejemplo la discusión sobre seguridad nacional, que fue una discusión muy rica y de muy alto nivel. Ese tipo de cosas son los que de alguna manera engrandecen a la Universidad y es uno de los esfuerzos que este Consejo Universitario puede hacer a ese engrandecimiento.

Por eso mi interés de que esto no lo dejáramos pasar, no lo dejáramos que se quedara ahí en agenda, que se enfriara y que después dijéramos tal vez si tal vez no, sino que es un problema. Es una iniciativa valiosa para mí en ese sentido, de que es una iniciativa que nos lleva a una posición como universidad, con mucha claridad de universidad, hacia donde debemos encauzar nuestro quehacer, y no hacia la mera respuesta de esos golpes bajos y de esas ideas de minar a la Universidad.

Hoy en La Nación viene en un cuadrito muy pequeñito una noticia, en donde el gobierno pactó con 5 ó 6 universidades privadas para darles becas a estudiantes. Ese tipo de cosas que se filtran, que apenas se ven, son importantes. Porque así como no nos quisieron dar titulares, ni espacios adecuados cuando estábamos discutiendo el asunto, ahora tampoco le dan espacios adecuados a esas noticias, porque el asunto es ir minando, escondiendo. Don Guillermo lo decía el día de la presentación, es una especie de fantasma que lleva.

Que esa noticia deberíamos verla y valorarla, para tomar alguna posición. Como que el Estado, los puntos públicos del Estado, a la iniciativa es para formar a

gente pobre, pero con una beca no se forma a un profesional en una universidad privada, eso no es cierto. El darle el 10% de la matrícula a un estudiante en nivel de pobreza, que es lo que dice ahí, que dé el 10% hasta un 50%, eso es regalarle recursos a la universidad privada, es desviar recursos, eso también habría que verlo. Yo de nuevo felicito y apoyo esta iniciativa de don Ramiro.

MAINOR HERRERA: Pienso que en eso las universidades estatales, se ha dicho en otros escenarios, realmente son las llamadas a pronunciarse sobre los diferentes problemas nacionales. Creo que es una obligación, cuando uno ve artículos en La Nación, cuando uno ve artículos en La Nación, cuando uno ve diferentes artículos en revistas especializadas y uno dice ¿Dónde está la gente de la UNED? aquí lo que hace falta es ordenar un poco, crear cultura. Ordenar la creación de conocimiento en ese sentido, para tratar de escribir también sobre los problemas que nos aquejan en el entorno nacional, ¿por qué no internacional?

Yo creo que la creación de un instituto, le daría precisamente ese espacio a muchísimos académicos y demás profesionales, para proyectar a nuestra universidad a nivel nacional e internacional. Me parece que es una excelente propuesta y hay que darle en su momento toda la divulgación e incentivar a los académicos para que nos involucremos directamente con ese instituto y aportemos en los diferentes campos de conocimiento.

Y también que vayamos a las regiones, porque hay mucho que contar a nivel regional. Me parece excelente y felicito a don Ramiro por la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el futuro de Costa Rica en el marco de las decisiones y la toma de conciencia está en que las regiones empiecen a jugar un papel más protagónico en todo sentido.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy acertada don Ramiro y muy oportuna, en el momento que estamos. En lo único que no estoy de acuerdo es en que crezca hacia un instituto precisamente por lo que están diciendo. Esa cátedra ha estado de entre más a menos, de más a mas, incluso ha tenido que ir rotando en las Escuelas, porque no ha habido manera de que se potencie.

Diría que hay que darle tiempo para que madure más, para que crezca tal vez a un programa y luego pensar en un instituto. Y no solamente conversar y escribir sobre asuntos académicos, el ser humano es integral. Ayer estaba viendo a Nery Brenes, el esfuerzo de cómo nos está representando en Croacia, un muchacho que ha salido de la nada, y yo me pregunto ¿porqué las universidades no dicen nada? eso es formación integral del ser humano, ahí estamos hablando de esfuerzo, de valores, etc.

Hablar de todo en forma integral. No sé a don Ramiro qué opinión le merece, porque yo he sentido que la Cátedra si estuvo un poco dormida mucho tiempo, tal vez las personas que se pusieron ahí, no sé, pero si sería analizar un poco más.

Muy oportuno tenerla como un tema de congreso y de análisis permanente, que somos nosotros en realidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como Rector a mí me corresponde mucho promover eso que ustedes están hablando, promover la discusión. Y este es un tema que yo quiero asumirlo casi que personal, ese tipo de cosas. Primero hubo un sentimiento que me quedó, que fue de lo poco que me puede haber quedado sin resolver porque era en toda esta lucha, es que toda esta gente aquí siente que esto es trabajar en una institución pública, y se les olvida que es diferente a trabajar en una universidad pública.

Eso es algo sobre lo que tenemos que trabajar muchísimo, sobre todo en el sector administrativo. En el sector administrativo hay desconocimiento completo, no en todo por supuesto, pero sobre todo el nuevo, y cuando digo nuevo estoy hablando de unos 8 años para acá, hay una indiferencia total hacia eso. Eso es un trabajo, no saben que la plata hay que pelearla, no saben la misión que tenemos, hay que hacer un trabajo muy de conciencia.

Parte de lo que les quiero traer la otra semana, que al final yo me lo dejé, aunque lo retiraron, es la propuesta inicial de gobierno del acuerdo, quiero que lo analicemos. Casualmente aquella sesión que tuvimos de 14 horas, que dijeron que qué barbaridad tantas horas para nada, es una discusión que se inicio en el trasfondo del marco que querían que firmáramos, el marco del convenio. Y se los voy a plantear, lo voy a pasar a digital, porque lo tengo blanco y negro, era todo un mandato, un programa de ajuste estructural para las universidades, era completo.

Era un PAE, con lineamientos casi como los del Banco Mundial. Creo que esto está apenas para el contexto, lo podemos aprobar hoy y creo que no cambia mucho, pero también lo podemos dejar para ese día, que creo que es la voluntad de la mayoría. Es analizar algo que no ha terminado, esto está empezando apenas.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta de acuerdo sería crear la comisión para que haga el análisis respectivo. Creo que este documento que está presentando don Ramiro lo trasladaríamos a la comisión, para hacerle los ajustes, porque inclusive en el primer punto, que independientemente del resultado de la negociación, ya habría que variarlo, la discusión sobre si es instituto o no también habría que hacer una propuesta.

Sería una comisión para que la próxima semana nos traiga dos propuestas de acuerdo, una que es esta que ya planteó don Ramiro, y la otra que sería desde la perspectiva de la aceptación de dar el aval, aunque este Consejo Universitario históricamente no le corresponde pronunciarse al respecto, pero dada las circunstancias pronunciarnos al respecto y hacer un pronunciamiento crítico.

Creo que es importante que esa comisión si pueda enriquecerse con criterios de otros académicos de estas Universidad, y sugiero que don Luis Paulino también

pueda formar parte, que tiene una visión que podemos o no compartir, pero la podríamos escuchar como dice don Mainor.

Yo estaría proponiéndome para formar parte de ese equipo de trabajo, que en una semana tendríamos una propuesta, porque creo que ya para una semana don Guillermo nos daríamos el informe final y entonces ya ahí tener listo el acuerdo, y salir públicamente.

¿No se a quienes más les gustaría participar de la comisión?

ILSE GUTIERREZ: Los martes en la mañana, tenemos reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, terminamos a las 10:30<sup>a</sup>.m. podríamos de 10:30am a 12:00p.m reunirnos, donde participáramos todos, porque vuelvo a insistir, esto es una discusión que debe llevar no una parte del Consejo Universitario sino ojalá la mayor parte de los integrantes del Consejo Universitario, porque esto es más una interiorización de lograr un proceso para la interiorización de un discurso universitario. Esto no es un simple acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quiénes estarían en la Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que plantea doña Ilse es que sea abierto

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿A qué llaman abierto?

JOAQUIN JIMENEZ: A que cualquiera de los miembros puede asistir

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si pero tiene que haber un grupo de personas. Ya queda configurado de oficio, don Mainor, don Joaquín y doña Ilse. La comisión puede utilizar considero yo pertinente, cualquier insumo y en este caso don Luis Paulino sería uno de esos insumos. Inclusive habrán otras personas que quieran aportar, y luego lo podemos complementar con el material que yo les espero entregar el jueves.

Con base en esto no vamos a tomar ningún acuerdo sobre el documento como tal, sin embargo se nombra la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Que quede claro, yo lo que planteo es redactar dos acuerdos, uno con base en lo que planteo don Ramiro y otro con base en el posible informe que nos va a dar don Luis Guillermo y del aval a la negociación del FEES.

ILSE GUTIERREZ: Joaquín está haciendo caso omiso a la observación que estoy haciendo al documento de don Ramiro, y él está de acuerdo, que aquí se están combinando dos cosas. Si nosotros lo hacemos con base al documento de don Ramiro, lo que estoy proponiendo es un acuerdo con respecto a lo que fue el proceso de negociación FEES y una propuesta a lo que es la integración de la

cátedra en el Consejo Universitario. Y que se toma como insumo el documento de don Ramiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Ramiro Porras (REF. CU-404-2010), referente al tema de la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).**

### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión Especial, integrada por los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que:**

- 1. Analice la propuesta planteada por el señor Ramiro Porras y brinde el dictamen respectivo.**
- 2. Proponga al Plenario una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con el proceso de la negociación del FEES.**

### **ACUERDO FIRME**

- 2. Nota suscrita por el Mag. Mainor Herrera, Consejal interno, para modificar acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), para que se lea “apertura de un procedimiento administrativo” en lugar de “apertura de un expediente administrativo”.**

Se recibe nota del 1 de setiembre del 2010 (REF. CU-416-2010), suscrita por el señor Mainor Herrera, Consejal Interno, en la que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010, de manera que se sustituya el término “expediente administrativo” por “procedimiento administrativo”.

MAINOR HERRERA: En el acuerdo 2046-2010, Art. VI, inciso 2), que se celebró el 5 de agosto del 2010, se aprobó la apertura de un expediente administrativo a la Sra. Rosa Vindas. En ese momento cuando vino la discusión, después de toda la

participación de todos, yo entendí que lo que se estaba aprobando era la apertura de un proceso administrativo, en lugar de un expediente administrativo.

Me parece que un expediente administrativo asume más culpabilidad y que entonces lo veo como que se está sancionando previamente, cuando en ese momento fuimos claros todos acá, que se quería garantizar el debido proceso para la funcionaria que estaba en este caso cuestionada.

La propuesta mía es modificar el acuerdo de la sesión citada, y que se haga como se ha estado haciendo, como por ejemplo el caso que vimos hoy del Tribunal donde el mismo acuerdo que discutíamos al principio de la sesión, decía que se le abría un proceso administrativo al Tribunal Electoral Universitario.

Entonces, tratemos de ser consecuentes, cambiar el término nada más, en lugar de expediente administrativo que se indique proceso administrativo. Esa es mi observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaba leyendo ahorita el Artículo 112 y lo voy a leer en su totalidad como para tener una idea más clara: *“Toda queja o denuncia deberá ser presentada ante el jefe inmediato del servidor denunciado quien, según la gravedad de la misma, la reservará para su conocimiento o la elevará al Vicerrector o Consejo Universitario, según el caso, para que disponga si ordena a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del expediente administrativo. // La Oficina de Recursos Humanos actuará como órgano instructor del procedimiento administrativo...”* o sea son sinónimos *“...tendiente a averiguar la verdad de los hechos en las denuncias cuya sanción compete al Vicerrector o al Consejo Universitario.”* A como está planteado en el Instituto es un sinónimo, ahorita me acabo de percatar de eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente también en trámite urgente hay una nota de doña Rosa Vindas que solicita exactamente lo mismo. Don Mainor la semana pasada nos informó de este asunto y lo que le indicamos es que reglamentariamente aquí lo que procedía era que solicitara una revisión de acuerdo, porque el acuerdo ya fue tomado en firme y fue debidamente comunicado. Había que hacerlo por escrito de manera razonada. Ni el razonamiento que nos da doña Rosa, que además doña Rosa lo que procedería en el caso de ella era plantear un recurso de revocatoria del acuerdo, y no la revisión.

Indistintamente, porque don Mainor está diciendo que lo hagamos como el anterior, pero hay una diferencia importante don Mainor. Ya el acuerdo que tomamos fue en firme y ya se aprobó el acta, lo que sucedió con el Tribunal es que era un acuerdo que no se había tomado en firme precisamente bajo esa consideración, como don Guillermo no estuvo entonces no se tomó en firme, y el acta no se había aprobado y ahí queda ese espacio válido jurídicamente para modificar el acuerdo.

En este caso sería una solicitud expresa de revisión de un acuerdo, que no está planteado como tal en la nota de don Mainor atendiendo al Reglamento de este Consejo Universitario, y que eso sería en la parte de forma, en la parte de fondo efectivamente me parece que el Consejo Universitario actuó con claridad en lo que iba a decir y está claramente indicado el asunto. Yo no veo que el decir una u otra palabra es que estemos condenando a alguien. Esa fue la redacción del acuerdo y así es como tal.

MAINOR HERRERA: Sin querer entrar en polémica en un asunto como este, que no veo tan problemático como cambiar una palabra. Yo cuando voté tenía claro que estaba votando por un proceso administrativo, y yo sé que no está tipificado como tal, pero yo lo entiendo así, es una apreciación por supuesto muy personal.

Yo entiendo un expediente administrativo cuando se acumulan documentos que de alguna manera nos permiten ya tener un criterio, una sanción o una amonestación de una llamada de atención. Cuando se habla de un expediente o de un proceso administrativo, se está recogiendo toda la evidencia para que la persona descargue o para comprobar la denuncia de los hechos.

Pensando un poco en los términos fue que consideré que en ese momento, ratificaba en eso, don Joaquín tiene razón, estábamos hablando de un acuerdo que fue ratificado y por eso solicito la modificación del acuerdo. Cuando me refería al caso anterior que era similar, en el caso anterior también se está hablando de un procedimiento administrativo y no de un expediente administrativo en el caso de un Tribunal, ahí es donde hago la comparación. Por eso es que yo hago la observación.

Incluso le comenté a doña Grethel esta situación, y pareciera que hay acuerdo en que habíamos hablado de proceso administrativo. Lo que si quisiera es que si este Consejo Universitario no avala esta modificación que yo presento, que quede en actas que yo estoy interpretando acá como proceso administrativo en lugar de expediente administrativo.

ORLANDO MORALES: Yo lo que pido es una aclaración de los dos términos. Aparentemente uno dice que son sinónimos, los lee don Luis Guillermo y pareciera que son prácticamente lo mismo, pero yo no sé si alguno otro al menos aclararme a mí, cuando mencionó eso don Mainor yo dije pues que se cambie el nombre como lo pide, todo sea por la armonía institucional, y lo que se lee es prácticamente lo mismo.

No sé si la asesoría legal puede ratificar o confirmar que desde el punto de vista reglamentario estamos hablando de la misma cosa, y en ese sentido estaríamos realmente no resolviendo el punto en ningún sentido, puesto que si es lo mismo no veo a donde podamos llegar con ese recurso que interpondría don Mainor y que yo en su momento dije que también podría apoyarle. Si es que se admite una diferenciación de ambos términos.

CELIN ARCE: Mi posición es y ha sido, y así se lo hice saber a doña Rosa, que son sinónimos. Técnicamente hablando iniciar un procedimiento administrativo o iniciar un expediente administrativo es exactamente lo mismo, en la normativa de la UNED no hay ninguna diferenciación técnica como la que ella está tratando de buscar.

Vea que en el escrito de ella dice que “Es así como el término expediente administrativo, bajo nuestra normativa implica que se ha comprobado la gravedad de la falta que implica la apertura del mismo.” Lo cual no es cierto.

El objetivo de la apertura del procedimiento administrativo del expediente administrativo, es averiguar la verdad real de los hechos y muy importante, y el requisito numero uno que exige la sala, que es garantizando el derecho de defensa o el debido proceso según las reglas y principios que ya ha establecido copiosamente la Sala Constitucional.

Doña Rosa me buscó y le dije que yo no veía ninguna diferencia, y vea usted que el único sustento que ella da es lo que ella misma dice en su escrito en dos renglones, de tal suerte que son absolutamente sinónimos y lo más importante es que independientemente de cómo se identifique o se llame, no se le está lesionando ningún derecho, no se le está causando ninguna nulidad. Lo importante es que llevado a cabo el procedimiento o expediente administrativo, debe cumplirse con el debido proceso, no incurrirse en nulidades que eventualmente ella podrá alegar en su momento y hacer valer sus derechos.

Pero en este momento eso no es absolutamente ninguna diferencia técnica, ni se le está causando ninguna violación al debido proceso, ni es sujeto en esta etapa procesal de nulidad alguna desde mi perspectiva, y así se lo hice ver a ella verbalmente, que me buscó para conocer mi opinión. Ella insistió en que iba a seguir insistiendo en que se cambie la palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dada las cosas creo que corresponde dejarlo en actas como dice don Mainor, sin embargo a mi entender no procede la solicitud, y si fuera habría que plantearlo como una revisión del acuerdo. Sería una modificación de acuerdo.

Lo que le propongo al Plenario es desestimar la solicitud de don Mainor dado que según lo que establece el Artículo 12 del Estatuto de Personal, ratificado por lo indicado por don Celín Arce, expediente administrativo es sinónimo de procedimiento administrativo. Dejamos en actas la solicitud de don Mainor. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe nota del 1 de setiembre del 2010 (REF. CU-410-2010), suscrita por el señor Mainor Herrera, Consejal Interno, en la que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010, de manera que se sustituya el término “expediente administrativo” por “procedimiento administrativo”.

**CONSIDERANDO:**

Lo que establece el Artículo 112 del Estatuto de Personal, y lo indicado por el Jefe de la Oficina Jurídica, Sr. Celín Arce, el término “expediente administrativo” es sinónimo de “procedimiento administrativo”.

**SE ACUERDA:**

Desestimar la solicitud del Sr. Mainor Herrera, para que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2).

**ACUERDO FIRME**

3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud del señor Elmer Acevedo para reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2045-2010, Art. I, inciso 2), y se acoja su solicitud de reinstalación en el puesto de Director de Escuela tal y como lo ordenaron los tribunales de Justicia.

Se conoce oficio O.J.2010-314 del 31 de agosto del 2010 (REF. CU-413-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con el escrito presentado por el señor Elmer Acevedo Sánchez, solicitando una reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2045-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 29 de julio del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una solicitud de don Elmer Acevedo, mediante una nota de don Celín, la O.J. 2010-314. Ustedes saben que don Elmer Acevedo es una persona que se le había aplicado un procedimiento de despido en el año 1998, sin embargo él planteó algunos juicios a la Universidad. Lo llevó a los Tribunales, interpreto que unas partes las ganó y otras las perdió.

CELIN ARCE: Recordemos que hace poco don Elmer había presentado un recurso, o bueno, no un recurso, ya todo estaba finiquitado, a él se le había se le había pagado las prestaciones legales a que tenía derecho en su momento, pero

hizo una solicitud como tratando de abrir nuevamente el procedimiento, diciendo que lo reincorporaran en su puesto con base en lo que dice la sentencia tal y tal.

En aquel entonces envié otro dictamen a ustedes brindando todos los antecedentes, explicando que no era procedente porque ya se había reconocido a lo que él tenía derecho. Lo más importante fue a ejecución de sentencia, y ya ahí se resolvió lo que tenía que resolverse y quedó archivado el expediente.

Y en la solicitud anterior fue resuelta, se le declaró sin lugar y consecuentemente agotar el área administrativa. Ahora presenta lo que puede ser como un recurso extraordinario de revisión que más que un recurso es realmente un recurso de misericordia más que jurídico, acude más a la compasión comprensiva más que alegatos jurídicos.

Yo indico que al no ver hechos nuevos ni alegatos jurídicos nuevos que ameriten una reconsideración, que se rechace ad portas la solicitud que está planteando. La solicitud desde el punto de vista legal está totalmente finiquitada, hay cosa juzgada material porque se fue a ejecución sentencia, que es la última parte que la ley dice, ante una sentencia que uno le da la razón en un aspecto, vaya a iniciar el trámite de ejecución para que el juez le reconozca lo que no le está reconociendo la administración.

Yo entiendo la posición de él indudablemente, mi obligación es verlo desde el punto de vista jurídico y no desde el punto de vista humano extrajurídico, sino estrictamente jurídico. El asunto está totalmente fallado, resulto y archivado. Si él rotundamente cree que tiene algún derecho jurídico, tendría que ir a los Tribunales que no veo que pueda hacer, tratar de reactivar el proceso de ejecución de sentencia, que ya está fallado y resuelto con cosa juzgada material.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con base entonces en lo que nos plantea don Celín en el oficio O.J.2010-314, hay una recomendación de que se rechace de plano la solicitud.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una pregunta para don Celín, ¿el rechazar de plano es lo mismo que rechazar ad portas?

CELIN ARCE: Si señor

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por lo tanto, rechazamos ad portas la solicitud planteada por don Elver Acevedo. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio O.J.2010-314 del 31 de agosto del 2010 (REF. CU-413-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con el escrito presentado por el señor Elmer Acevedo Sánchez, solicitando una reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2045-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 29 de julio del 2010.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**El petente no logra desvirtuar el análisis jurídico anterior ni aporta hechos nuevos que den base para reconsiderar el dictamen O.J.2010-217 de la Oficina Jurídica, y particularmente el hecho de que el fallo fue elevado a ejecución de sentencia y existe cosa juzgada material.**

**SE ACUERDA:**

**Rechazar ad portas la solicitud planteada por el señor Elmer Acevedo Sánchez, en su nota del 31 de agosto del 2010.**

**ACUERDO FIRME**

- 4. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sobre nota suscrita por el Lic. Alvaro García, Jefe del Centro de Operaciones Académicas en la que solicita permiso con goce de salario con el fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Bonn, Alemania.**

Se conoce oficio CR.2010.611 del 30 de agosto del 2010 (REF. CU-414-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1646-2010, Art. I, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2010, sobre la sustitución del Sr. Alvaro García Otárola, en vista de que disfrutará de permiso con goce de salario, del 1 de setiembre al 30 de noviembre del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es una de las cosas que no pueden pasar de hoy. Don Alvaro García, el oficio CR. 2010-611, del Consejo de Rectoría, se acogió a una pasantía que se la aprobó la Comisión de Becas, para asistir a Alemania con todos los gastos pagados por el DAAD, nosotros la avalamos también.

Necesitábamos buscar una alternativa de quien podía sustituirlo en la Oficina de Operaciones, don Alvaro García es el Jefe del Centro de Operaciones Académicas, y dentro del COA existe una persona que es profesional, nada más, que es don Luis Guillermo Angulo Sandi. Nosotros decidimos recargarlo a él,

son dos meses que él va a estar fuera, para efectos de poder continuar con la operación normal, por cuanto era el único que tenía el requisito académico.

El Consejo de Rectoría tiene la potestad para hacerlo por un mes, con base en acuerdos anteriores de este mismo Consejo Universitario, pero ya que son dos meses, y si fuera ratificado el acuerdo en su totalidad por este Consejo Universitario pues sería de gran ayuda para efectos de formalizarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien darle la oportunidad de don Luis Guillermo, que se desempeñe durante los dos meses, es una persona que tiene una trayectoria muy amplia dentro de la institución, que ha hecho esfuerzos por superarse y es una oportunidad que nosotros le estaríamos propiciando para que él demuestre sus calidades y cualidades.

GRETHEL RIVERA: Igualmente quiero apoyar a don Luis Guillermo, es funcionario de mucha trayectoria, pero además iniciamos con el aprovechamiento de los talentos humanos que han crecido profesionalmente. Ahí es dar oportunidad a un funcionario que tiene años de estar ahí, pero además se ha formado en la UNED y conoce el sistema a distancia a cabalidad.

ORLANDO MORALES: Me gusta realmente la justificación a los votos, para los que no conocemos al funcionario. Es muy bonito, dentro de las instituciones a veces cuando se promueven las personas, aunque sea temporalmente es un halago, un reconocimiento al esfuerzo que hacen.

De manera que siempre es muy oportuno, al igual que en el caso anterior se vio que no había ningún beneficio para la UNED tener a un funcionario que no dio mayor aporte, en este caso uno se siente muy tranquilo o más bien, es de reconocer la buena medida de estimular a un buen funcionario. Yo creo que todo el mundo lo agradece y es parte de lo que a veces no está en carrera administrativa, porque esos son puntajes que se acumulan, pero esos reconocimientos realmente favorecen a alguien que tiene méritos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Propongo que con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1646-2010, Art. I, inciso 1), donde solicito a este Consejo Universitario autorizar el nombramiento de don Alvaro Luis Guillermo Angulo Sandi, del 1 de setiembre del 2010 al 30 de noviembre del 2010, como recargo de la Jefatura, porque el permiso que tiene don Alvaro es con salario, él se lleva su código.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio CR.2010.611 del 30 de agosto del 2010 (REF. CU-414-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de**

**Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1646-2010, Art. I, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2010, sobre la sustitución del Sr. Alvaro García Otárola, en vista de que disfrutará de permiso con goce de salario, del 1 de setiembre al 30 de noviembre del 2010.**

**SE ACUERDA:**

**Recargar el Centro de Operaciones Académicas en el Sr. Luis Guillermo Angulo Sandí, del 1 de setiembre al 30 de noviembre del 2010.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para prorrogar el nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.**

Se conoce oficio R.367-2010 del 01 de setiembre del 2010 (REF. CU-417-2010), suscrito el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino del Sr. Carlos Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación, del 1 de setiembre del 2010 al 28 de febrero del 2011, en vista de que considera importante que el Sr. Morgan continúe hasta el final del proceso de transformación de esa Vicerrectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo desde que inicié esta Rectoría, siempre había pensando y he pensado que la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Desarrollo, de Planificación, Innovación y Desarrollo es fundamental. Se ha venido haciendo un trabajo muy fuerte a lo interno de la Vicerrectoría, y no está concluido pero está por terminarse, está en una etapa importante.

Don Carlos Morgan ha estado liderándolo, yo había pedido el nombramiento de él hasta agosto de este año, y me gustaría que me autorizara este Consejo Universitario con base en las potestades que tiene este Consejo Universitario para el nombramiento de Vicerrectores, ampliar el nombramiento de don Carlos del 1 de setiembre al 28 de febrero del 2011, seis meses más para que pueda terminar el trabajo.

Posteriormente si logramos que la Asamblea Universitaria, que yo espero que sí, para entonces pueda haber los cambios estatutarios correspondientes, estaría planteando ya la posibilidad de que sea otra persona que asuma el rol de Vicerrector o Vicerrectora de Desarrollo, que es lo que estaríamos en este caso analizando.

Pero creo que es muy importante que don Carlos Morgan termine el excelente trabajo que ha venido haciendo, aparte de que es una persona que cuenta con todo mi respaldo y apoyo. Someto a consideración la petición.

MAINOR HERRERA: Yo les puedo decir que en este tiempo que he estado en la Vicerrectoría, me han participado ya de varias reuniones, he podido conversar con algunos y algunas de los funcionarios de esa Vicerrectoría, y hay un gran sentimiento de parte de todos y todas de que este proyecto de transformación de la Vicerrectoría de Planificación se va a lograr gracias al liderazgo de don Carlos, y que se requiere definitivamente de una persona líder con muchísima claridad de lo que va a ser esta transformación de la Vicerrectoría para poder ejecutarse.

Me queda una duda don Luis Guillermo, bien sabemos que don Carlos tiene un recargo de la coordinación a nivel institucional de las CRI, la consulta concretamente es ¿él se va a mantener coordinando este proceso de regionalización durante ese periodo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay ahí un montón de cosas que tenemos que valorar, yo tengo cuatro meses en que había dejado de analizar esto atendiendo lo del FEES, pero esos recargos que tiene el Vicerrector de Planificación en este momento, no son adecuados. La CRI, el CONED, los colegios científicos, hay una mezcla que tenemos que analizar para ver qué es lo más adecuado. En estos meses ya estaríamos resolviéndolo.

Además que regionalización es fundamental, y es muy probable que desde CONARE se vaya a plantear diferente a como se ha venido manejando, porque así como hubo proyectos muy exitosos hubo proyectos que fueron debiendo mucho. La idea es ver como regionalización se plantea en una perspectiva diferente, donde no sea ya asignar recurso a las regiones para que lo desarrollen el proyecto, sino más bien que los proyectos tengan un estándar de calidad mínimo para poder desarrollarlos. Eso dependerá también de cómo lo vamos a manejar.

A veces pienso que nosotros podríamos plantearlo de dos perspectivas, iniciando desde cada universidad el proyecto para unirnos a las otras, no al revés, no el grupo unirse a la Universidad, que se ha hecho en el sentido inverso. Se ha planteado de grupo hacia adentro mas bien, y debería ser de adentro hacia el grupo para poder tener nosotros toda la estructura y el respaldo a cada proyecto.

Son cosas que vamos a discutir, eso hay que discutirlo muy bien, porque para mí regionalización es clave y está muy ligado a lo que es descentralización y desconcentración de centros. Yo también creo que esta Universidad, el que este proyecto sea exitoso es una llave para los debates que debemos tener muy pronto aquí en este Consejo Universitario, que es el repensar la UNED, y ese sumado a reflejar las prioridades de la academia en todo nuestro quehacer.

Cuando hablo de fijar las prioridades de la academia es que debe reflejarse presupuestariamente, no solo en lineamientos y en política, sino presupuestariamente, y también sumado a la posibilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, estaríamos sumando tres elementos que serían claves para un nuevo pensar en la UNED.

Innovación y desarrollo, academia y estudiantes. Todo eso junto con una visión de prospectiva podría perfectamente plantearnos un nuevo modelo de Universidad, que estaríamos pensando en lo que viene en el Congreso, de manera que lo considero clave.

ORLANDO MORALES: Yo tuve ocasión de oír dos presentaciones del grupo de don Carlos Morgan, uno en el Paraninfo y otro en un Auditorio pequeño por Tecnología de Alimentos, creo que fue que estábamos invitados los candidatos a consejales. Ahí me dio muy buena impresión y fue un documento sustantivo, que se ve que hay visión sobre el desarrollo orientado hacia el proceso innovador.

Después he hablado don Carlos y de verdad tiene un ideario que uno comparte, se ve que son ideas fuerza que pueden impulsar grandemente la Universidad, de manera que yo sin ninguna duda lo apoyaría. Yo sin ninguna duda lo apoyaría, y como dicen en Puriscal “al buey por el cacho y al hombre por la palabra” don Carlos tiene una palabra convincente y creo que tiene ideas de manera que hay que apoyarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una inquietud con respecto a lo que está planteando don Mainor, en algún momento usted me había manifestado que don Carlos una vez terminara este proceso se iba a hacer cargo del plan de desconcentración y el plan de acción para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario para fortalecer a los centros. Eso me parece que se estaría posponiendo y es un asunto que nos está urgiendo. Quiero conocer cuál es su criterio y como lo va a resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, no se va a posponer, la discusión está latente y esa es parte de las cosas que vamos a solucionar, pero eso no puede detenerse, si se detiene se muere y casualmente es una decisión que debemos tomar ahora, como parte de la asignación presupuestaria, ver cómo vamos a manejar de esa forma. La operativa yo me encargaré, en su momento lo vamos a hacer, pero no retardarlo más don Joaquín.

Someto a votación la prorroga de don Carlos Morgan hasta febrero del año entrante. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio R.367-2010 del 01 de setiembre del 2010 (REF. CU-417-2010), suscrito el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino del Sr. Carlos Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación, del 1 de setiembre del 2010 al 28 de febrero del 2011, en vista de que considera importante que el Sr. Morgan continúe hasta el final del proceso de transformación de esa Vicerrectoría.

**SE ACUERDA:**

Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Carlos Manuel Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación, del 1 de setiembre del 2010 al 28 de febrero del 2011.

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el documento “Propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011”.**

Se recibe oficio CPPI-051-2010 del 2 de setiembre del 2010 (REF. CU-419-2010), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación, en el que remite el documento final de la “Propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011”, elaborada de manera conjunta por miembros del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos también la propuesta de políticas y objetivos estratégicos para el 2011, que fue muy bien analizada por ustedes, de manera que lo someto a su consideración.

GRETHEL RIVERA: Creo que todos estamos de acuerdo, porque participamos activamente, sin embargo si quiero que se deje expreso el agradecimiento a don Juan Carlos y su grupo de trabajo, y a don Carlos Morgan, por su disposición y por su profesionalismo en este trabajo realizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un grupo muy bueno y hay que darle recursos para que puedan trabajar más.

JOAQUIN JIMENEZ: Hicimos un trabajo en conjunto el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, con la participación del CPPI, la meta era reducir las políticas, no hacerlo como se hizo en años anteriores con una gran cantidad de políticas, se hicieron 17 y en cuanto a los objetivos estratégicos, siempre buscamos que fueran lo suficientemente medibles como para que cuando los

Vicerrectores hicieran sus informes de semestre, poder ver cuáles eran sus avances en cada uno de ellos.

Inclusive don Carlos Morgan fue uno de los que más insistió en que hiciéramos cosas un poco más concretas, y se atrevió a plantear cosas muy puntuales, que algunas finalmente no fueron avaladas, pero por ahí van. Las políticas están orientadas para un año, para el 2011 y para que este Consejo Universitario tenga la posibilidad de ir tomándole el pulso al avance en lo que estamos proponiendo.

ILSE GUTIERREZ: Creo que queda de más decirlo, pero me gustaría que quedara en el acuerdo que se le diera amplia difusión a toda la comunidad universitaria por la trascendencia que tienen estas políticas para el próximo año.

Porque considero que viene no solamente una decisión de empezar a reorientar, sino que también tenemos que entrar en un proceso de un ambiente de interiorización de una cultura de evaluación, de revisión de su gestión, de cada uno de los procesos que está llevando cada funcionario y funcionaria de la comunidad. Creo que eso le ayudaría mucho a la Administración para empezar a implementar esos cambios.

MAINOR HERRERA: Unirme a lo que dicen los compañeros. Comparto lo de la amplia exposición que nos hizo don Juan Carlos Parreaguirre y su equipo de trabajo, que fue aquí realmente, que a pesar de que él traía su propuesta fue aquí donde reformulamos, cambiamos y agregamos y ahí yo le digo a los dos compañeros que estuvieron ausentes, don Ramiro y don Orlando, que sabemos perfectamente las limitaciones de tiempo que tienen, pero es bien importante vincularse con esta elaboración de políticas y objetivos estratégicos.

Aquí también como se revisara ahí hay objetivos estratégicos muy puntuales, políticas muy reales, porque parte de lo que todos tenemos conciencia en la elaboración de estas políticas, es que la comunidad universitaria nos va a empezar a pedir cuentas con el grado de cumplimiento que vayan a tener estas políticas y esos objetivos en el 2011 y en los años siguientes.

Me parece que ahí por ejemplo se habla de racionalización de gasto, una política de este tema me parece muy importante, de mucha actualidad en nuestros días, de la rendición de cuentas y otras más. Me parece que entonces lo que ahora tenemos que avocarnos como Consejo Universitario y ahora que viene el presupuesto, darle el contenido presupuestario necesario y el seguimiento para lograr un alto alcance tanto en políticas como objetivos estratégicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una observación general más que todo. Primero agradecerles a todas las personas que estos días estuvieran trabajando con esto por supuesto, muy importante, incluyendo al CPPI y al Consejo Universitario.

Siempre cuando me ponía a ver las políticas y lineamientos de otras universidades, siempre van a encontrar documentos pequeñitos, de seis o siete páginas, y hechos inclusive en un manual y nosotros teníamos una cuestión de más de 200 páginas. Cuando veo esto creo que podemos derivar de cada una de estas políticas, o de cada lineamiento cualquier cantidad de cosas que caben dentro del contexto, por eso me alegra montones que esto lo tengamos así.

Voy a pasarlo a la Editorial para que haga un manual y de esa manera divulgarlo, para que la gente lo tenga, un manual bien hecho y bien bonito.

Pero también debemos de entender que los procesos de planificación, que confío de que aquí de 2 ó 3 años estén ya consolidados en todo nuestro quehacer, tampoco van a ser camisas de fuerza, o sea que eso lo podemos cambiar en el momento en nosotros sintamos que es necesario.

Siendo así, tan concentrado nos permite estar revisándolo y si en algún momento algo no se ajusta a la realidad nacional o mundial, podemos variarlo sin ninguna complejidad.

Propongo, aprobar la propuesta.

ORLANDO MORALES: Creo que esto es un tema tan importante y medular para la labor nuestra, que cada uno de ellos debiéramos volverlo a revisar o por lo menos leer. Lo he leído a la carrera y hay algunos que a mí gusto, están incompletos.

Veo que se perdió algunas oportunidades de incluir algunos temas con mayor fuerza.

Primero disculparme que ya saben que dispongo del todo el día jueves y todos los días después de las 3 p.m. Cuanta reunión se convoque que esté fuera de ese horario, no podré participar. Esto que conste en actas, porque en lo que yo estoy nunca quiero faltar porque hay que involucrarse realmente en todas las acciones que involucra ser consejal.

Creo que debiéramos darnos tiempo de profundizar un poco más en esto. Claro que estamos de acuerdo en regionalización. La internacionalización no comprende algo que en una nota envié, no pude asistir pero envié una breve nota, creo que eran 6 puntos y no están contenidos, salvo investigación.

Porque si uno no puede ir entonces envía el documento. Se envió a todos los que formaban parte de la Comisión.

La internacionalización que aquí se habla, es la internacionalización del año 2002-2005. Algunos hemos reformulado la internacionalización en otra forma, y no me he cansado de decirlo, así lo dije en la campaña y aquí lo he dicho reiteradamente, es hacer de esta una Institución que a nivel centroamericano y el Caribe hispano

parlante, también tenga un brazo académico fuerte que nos asegure, no solo universalidad en nuestros estudiantes sino mayor negocio en cuanto a la venta de servicios.

También he hablado mucho de las nuevas carreras, no solo de las ingenierías y las carreras biomédicas.

Lo he argumentado diciendo que mucha universidad de garaje los tiene, y que esta Universidad desde afuera se ve una universidad que tiene básicamente las carreras que en el argot académico y mundial, llaman soft, o sea carreras que aunque se respeta pero quien tiene ingeniería y ciencias biomédicas, la estructura que requiere tiene exigencias diferentes de si se enseña administración o educación sin tratar de demeritar ninguna de esas carreras que a nivel de profesión y profesión son equivalentes en cuanto a la rigurosidad. Pero en la complejidad para el desarrollo de la docencia.

Hecho de menos que no esté una nueva oferta académica de acuerdo a los requisitos que demanda el mercado. Hay demandas del mercado en esas áreas.

Había también otro que no está claro, no sé si está por ahí la palabra acreditación. Para mí el proceso de acreditación es lo fundamental y algo de lo que en nuestra manera de pensar y nuestro discurso electoral, estaba presente que no se puede decir que esta Universidad es buena o mala, dígame cuántas carreras o profesiones ha acreditado y eso le da peso a nivel de la consideración social que tiene.

Veo con satisfacción que se trata de la parte de transferencia tecnológica. La universidad que no hace transferencia tecnológica realmente es una universidad que forma graduados pero el impacto se da en cuanto a que transfiera conocimiento y nuevas cosas, en beneficio del sector productivo por ejemplo, que todavía es incipiente.

Había hablado reiteradas veces que nosotros no podemos hacer que los requisitos de graduación siempre sean los mismos y que en generar patentes y modelos de utilidad, aquel que sea la incubación de empresas o viveros de emprendedores, eso es algo que es una política muy importante porque no es formar gente para que vaya a ser empleado sino formar gente que genere riquezas siendo empleadores formando micro empresas.

Entonces digo. Ya que esto está bien, me gusta y no debe de ser más de 20, en eso comparto con el señor Presidente, que un listado de cosas no es una política sino una descripción a veces hasta de tareas.

Por ejemplo, hay países desarrollados que no tienen más de 10 ministros y es suficiente, y algunos sin viceministro, es que es una persona la responsable.

Aquí los ministerios casi llegan a 20 y tienen cada uno 2 Viceministros, o sea que hay como 60 personas. En los países serios no hay más de 10 ó 12, y que está ahí apechuga sin necesidad de tener mucha gente al cual descargar los errores que comete la administración.

Con esto lo que digo es que más no es mejor, y que concretando esas políticas de primera entrada, parecía el término ad portas ve uno con satisfacción que están bien delimitados.

Creo que si tal vez incluir ningún otro de estas políticas, ponerle un adorno a una que otra con esos temas, eso es importante.

Porque a veces la política se hace con base en quien esté, por ejemplo, veo la primera. No me cabe duda que la regionalización de servicios ahí está la voz de don Mainor presente, la voz mía no puedo estar pero envié un documento.

La última que se refiere a los principios éticos, se que ahí estuvo presente y eso obedece al impulso que le dio doña Grethel.

Es una lástima cuando uno no puede estar presente porque todos tenemos nuestro deseo de impulsar las cosas en las cuales creemos y que podrían ser políticas sanas para la Universidad.

Diría que no tengo reparo en aprobarlo todo lo que visto al ojo, no hay que ver esto con detenimiento de lupa y me parece totalmente razonable, pero deseara que no quede desatendido lo que son metodologías de transferencia tecnológica.

Con respecto a los requisitos de graduación que deben de ser diferentes respecto a nuevas carreras que con un poco de esfuerzo obviamente se pueden incluir y para mí esto es importante porque creo que todos estaríamos de acuerdo, pero hace falta tal vez incluir uno que otro tema.

Las universidades tienen –seguramente el señor Rector lo tiene muy claro- un documento de compromiso de funciones o de actividades que presentaron al Gobierno. Lo recibí no sé por qué fuente posiblemente me lo enviaron de aquí.

Entiendo que eso era un compromiso universitario que debe verse reflejado en las políticas y en general uno cree en esas.

Uno de los que leí hablaba casualmente que insta a las universidades a entrar en procesos virtuales de la entrega de la docencia.

Aquí no aparece -en esta ojeada rápida, ese concepto por lo menos, que es un concepto que aquí hemos hablado mucho, con el reparo de que será virtual o esa será nuestra orientación y esa si es una política grande porque es una diferenciación del modo de la entrega de la docencia junto con la parte que don Mainor y con mucha razón decía, algunos no podrán aprender si no es presencial

entonces para ellos habría también presencial. Pero no puede dejar uno ver ese lineamiento.

El documento que leí que supuestamente han suscrito los Rectores, y que nos hace obligante orientarnos hacia ahí, es excelente. No se aleja mucho de lo que aquí dice, y podría incluirse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está en PLANES.

ORLANDO MORALES: En síntesis. Me da pena no haber participado en esto porque es lo esencial de nuestra tarea.

A través de todo mi discurso electoral solo traté de hablar de cosas nuevas y diferentes y reclamo el derecho de que muchas de esas ideas también estén contempladas en alguna forma.

Sin el deseo de obstaculizar nada lo que pido es una esquinca en cosas obvias que en algún momento dijimos. Racionalización del gasto, me dicen que está incluido en algún lado, en buena hora. Eso es fundamental y me agrada que así aparezca.

Pero en lo que nosotros en algún momento hablamos de unidades productivas de UNED. En UNED se dice que aquí la producción audiovisual, electrónica multimedial y empresas, y estoy convencido, es una fuente de riqueza, pero no hemos tenido mentalidad de que esas unidades de producción realmente sean rentables o produzcan.

Para mí eso es importante y creo que suena razonable porque es una política no solo depender del FEES sino una política de generar recursos propios y no generar recursos propios únicamente a expensas de nuestros estudiantes, que es lo que hacemos con la venta de unidades didácticas, por ejemplo, sino tratar de que esos materiales en el mercado de editorial y audiovisuales tengan venta.

Me parece que daríamos un buen ejemplo y además todas las universidades lo hacen, a través de FUNDEVI o FUNDATEC. Estuve en ambas fundaciones, ahí hay mecanismos de generación de recursos.

Aquí lo que uno oye cuando conversa es que la fundación de aquí está un poco caída y como fuente de recursos no tiene esa visión.

No sé si será bueno o malo, los otros lo hacen y les va muy bien y si aquí vivimos diciendo que la producción nuestra es muy buena, todos lo han dicho, y lo he repetido, no solo porque lo he visto estoy convencido y si todos lo han repetido saquémosle dinero y no es una mala política generar recursos propios.

Me parece excelente y felicito a los que aquí participaron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar en el punto 7) está lo que es la acreditación.

GRETHEL RIVERA: Quiero comentarle a don Orlando que esto lleva un hilo conductor, con la misión y visión de la UNED y los planes 2011-2015 que se ven reflejados en el documento.

Todos los argumentos que indica don Orlando los puede ver ahí e implícitamente están.

ILSE GUTIERREZ: En la política No. 2 en el tema de internacionalización. También ahí está contemplado la inquietud de don Orlando donde dice: *“desarrollar y consolidar nuevas alternativas de cooperación y de alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto en el contexto nacional e internacional”*. En cuanto a acreditación va con la política No. 7 y 9.

ORLANDO MORALES: En esto no quiero entrar en una discusión bilateral con ninguno.

Quiero ver que leo internacionalización y ahí no dice lo que yo digo. Lo que no está explícito, eso no tiene mayor valor porque cada uno lo interpreta como quiera. Si no está implícito a criterio mío no está.

Ya he mencionado varios, que lo único que pido es la oportunidad de que, ya que no se incluyeron todos los temas que envíe, supuestamente los recibieron.

Aquí está la mala costumbre, cuando documento hago lo envié a todos y salvo una nota de doña Grethel nadie envía nada. Hago un esfuerzo por integrarme y por aportar, pero que por lo menos haya acuse de recibo.

Participo en un grupo deportivo y tenemos correos muy activos, y todos los correos que envíe que son muchos todos los contestan.

Si de aportar ideas se trata debemos en esto ser considerandos y es una buena práctica, que cuanto correo recibe hacer algún comentario.

Porque creo en la enseñanza a distancia, en la interacción del Consejo a distancia.

En una nota que nadie contestó decía, que ya que las comisiones a veces les cuesta reunirse que podíamos hacer reuniones por mecanismos a distancia.

Aquí he escuchado que ya hay la iniciativa para que todos trabajemos en esa forma y no veo por qué muchas comisiones no pueden trabajar en esa forma, que en esa forma muchos podríamos incorporar.

Si esta es una universidad a distancia, debe proveerse a todos los estudiantes, a los profesores y a este Consejo, medios a distancia, medios virtuales en que podamos trabajar.

Aquí se ha dicho que aquí hay jurisprudencia en ese sentido entonces usémosla, porque de lo contrario se siente uno, no digamos marginado, pero digo que bonito ser uno participe de esas discusiones y realmente aportar productivamente.

MAINOR HERRERA: Con respecto a esas observaciones, me parecen muy valiosas.

Como lo decían las compañeras Ilse y Grethel, me parece que sí están incorporadas.

Al final habla de la parte de generación de ingresos. La política No. 17 claramente lo establece y todas las demás tienen un componente tanto en forma explícita como implícita, de lo que usted nos ha venido comentando.

Con respecto a esto, quisiera decir que nos reunimos dos veces, incluso la Comisión Plan-Presupuesto, no sesionó esta semana para poder terminar de ver estas políticas y cumplir con el tiempo que teníamos establecido para poder entregarlo a este Plenario.

Dada la situación que tenemos de la aprobación del Presupuesto. Entonces como estuvimos un poco limitado de tiempo.

Hay que ver que estas políticas son para el año 2011 y no es que nuestros proyectos, y tengo muchas de mis propuestas de campaña que espero poder ejecutar en el transcurso de estos 5 años, no es que en el primer año iba a pretender llevarlas todas a la mesa.

Creo que habrá tiempo para una segunda propuesta de políticas para el 2012 y ojalá que podamos contar con su participación, sea presencial o virtual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si lo tienen a bien, dejar la aprobación del documento para la próxima semana para que don Orlando lo pueda revisar y hacer propuestas concretas, en el sentido de mejorar o ampliar, y que se sometería a debate en la próxima sesión.

Sin embargo, tenemos una premura pero no por eso vamos a faltar a la calidad y estaríamos dando una semana para que don Orlando haga las observaciones y lo podemos someter a discusión la semana entrante.

Se puede remitir a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que lo vayan considerando, porque hay lineamientos que son fundamentales y los cambios y mejoras y adiciones que se

le puedan hacer en la próxima sesión, que tenga a bien don Orlando, don José Miguel o don Ramiro, se estaría considerando.

MAINOR HERRERA: Me parece una buena opción para darle el espacio a don Orlando Morales, ya que don Luis Guillermo nos dice que nos da el tiempo.

Pienso que don Orlando podría hacer llegar a la Comisión, las observaciones a cada una de las políticas y poder someterlo a discusión y ojalá que tengamos su presencia aquí para nos explique un poco más.

ORLANDO MORALES: Les agradezco sinceramente la buena atmósfera que hay sobre que tengamos oportunidad de introducir cambios.

Son pequeños cambios y creo que uno no debe de pensar que todo lo que uno dice, por solo el hecho de decirlo tiene que figurar en algo.

Pero creo que formuladas, por escrito e incorporadas, no es deshacer nada es adicionar algo que aunque pequeño sea relevante.

Les agradezco y creo que igual de mal se debe sentir don Ramiro y seguro don José Miguel, porque nada es un riesgo más grande que cuando hay consejales externos que lo que vienen es a formar quórum. Eso es hasta ofensivo para la persona.

De ahí es que trato de participar lo más que pueda porque uno no se siente incorporado, por ratos se siente como los tutores que están adentro pero están afuera sin mayor compromiso institucional.

Gracias de nuevo compañeros por la aceptación de la idea de la Presidencia, y prometo ser en esto muy consecuente, en el sentido de que cuando hay un buen trabajo de ninguna manera es tratar de cambiarlo sino de enriquecerlo en alguna muy pequeña parte en virtud del sentido del documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A efectos de poder dar oportunidad a don Orlando que se analice el documento, y a los miembros externos que lo quieran hacer, solicito a este Consejo la venia para trasladar el documento base para que la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, vayan trabajando en él, con la salvedad de que no es definitivo y estaríamos incorporando cualquier variación que este Plenario estaría conociendo la próxima semana y que se proponga de esa manera.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe oficio CPPI-051-2010 del 2 de setiembre del 2010 (REF. CU-419-2010), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación, en el que remite el documento final de la “Propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011”, elaborada de manera conjunta por miembros del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría.

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer al Vicerrector de Planificación, Sr. Carlos Morgan, así como al Sr. Juan Carlos Parreaguirre y su equipo de trabajo del Centro de Planificación y Programación Institucional, por el apoyo brindado en la elaboración de la propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011.**
2. **Dejar pendiente de aprobación el documento definitivo, con el fin de que los miembros externos del Consejo Universitario, hagan llegar sus observaciones.**
3. **Autorizar a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que trabajen en el POA – Presupuesto para el 2011, con base en la propuesta de Políticas y Objetivos Estratégicos para el 2011, presentado en esta sesión, mientras se aprueba el documento definitivo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos llegando al límite de las tres horas. Pedimos potestad de ampliar una hora más y así solicito para ampliar. El asunto era no después de esa hora.

A la 1:30 p.m. tengo una sesión con los abogados de la empresa que nos vendió la unidad móvil, tenemos que firmar un acta para poder sacar un asunto de los seguros y ellos vienen a la Universidad. Pueden ser 35 minutos.

Se ampliaría la sesión por 35 minutos. Sería hasta la 1:30 p.m.

\* \* \*

Se amplía la sesión hasta la 1:30 p.m.

\* \* \*

**7. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, sobre invitación especial a las autoridades universitarias para la celebración del día de la salud ocupacional 2010.**

Se recibe oficio CSOCP 91-2010 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-415-2010), suscrito por el Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el invita a las actividades de celebración del Día de la Salud Ocupacional, que se realizará el martes 7 de octubre del 2010, la cual estará dedicado a las autoridades universitarias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una invitación especial de don Dionisio Rodríguez, para la celebración del Día de la Salud Ocupacional 2010, a celebrarse el jueves 7 de octubre, 2010.

\* \* \*

El SEÑOR RECTOR da lectura a la invitación remitida por el Lic. Dionisio Rodríguez.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos piden estar en la inauguración.

GRETHEL RIVERA: Creo que estas personas de salud ocupacional realmente han hecho un cambio en la UNED. Igualmente como el TEUNED y otras comisiones, debemos ponerle atención a este tema.

Algo me dijo don Dionisio que hay un Reglamento que él quiere venir a exponer y deberíamos de escucharlo.

Ayer estábamos hablando de responsabilidad social e institucional, y realmente tenemos que ponerle atención a esto y fortalecerlo lo más que podamos, porque es importante para el bienestar de los funcionarios y funcionarias.

ORLANDO MORALES: Sin que sea darle consejos al señor Rector y Presidente del Consejo Universitario. Esa idea de responsabilidad social institucional, no solo suena muy bonita sino que creo que CONARE tiene algunas directrices sobre modelos de vida saludable.

Casualmente esa gente es la que debe hacer operativo junto con la sección de salud. De manera que tengo mucho interés en acercarme a ellos.

Ayer hablábamos de la importancia que el campus y toda dependencia universitaria, sea libre de tabaco, es que quien lee sobre el tabaco se da cuenta la morbilidad y mortalidad que causa.

Entonces uno dice, cómo es que siendo lo más valioso las personas, como es que no estemos velando por la salud de los funcionarios. Junto a eso el problema de alcoholismo sigue, casi siempre se disimula pero debe haber acciones en ese sentido.

También hablamos de otras cosas, hasta acabamos hablando de una propuesta que queremos incorporar en forma global, porque doña Ilse decía, es que hay terapias alternativas y va en beneficio en una u otra forma, del bienestar de los trabajadores.

Porque a veces uno ve la parte ocupacional como muy ceñida al medio en que la persona está. Sin embargo, esa gente claro que no fue donde trabaja la ECEN porque lo vi de escritorio sobre escritorio, ya salud tiene determinado cuántos metros cuadrados le corresponden a cada uno.

Si seguimos, está el Consejo y si vienen aquí del Ministerio de Salud vamos a tener que expandirnos para algún lado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les puedo asegurar que en dos años tenemos eso resuelto.

Se dieron cuenta y creo que lo mencioné el otro día, que lo del fideicomiso está por salir y el primer edificio va a ser este junto con Puriscal.

Ahí se está contemplando tener cubículos para los consejales y que tengan un lugar donde poder estar, aparte que quisiera reformar esta sala de sesiones porque nunca me ha gustado.

Quiero contarles que Salud Ocupacional con la partida de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, toda la red ya está lista, vamos a hacer una reacomodo de las Escuelas, hay una propuesta.

Pero se le estaría dando espacio a algunas oficinas administrativas que eran las que iban para el edificio del antiguo SETENA, entre ellas está Salud Ocupacional, se les va a dar una oficina.

De hecho tienen una plaza de secretaria congelada que nunca se la autoricé porque viene a ser un problema hacinamiento. Iban a estar tres personas en un área de 1.5 X 2. Tampoco se trataba de eso. Luego me acusaba Salud Ocupacional por hacinamiento. Esto va rumbo a resolverse.

Creo que el problema de hacinamiento en la Universidad, tenemos una perspectiva que para el año 2012 inicios 2013 ya lo tendremos resuelto y de muy buena forma.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio CSOCP 91-2010 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-415-2010), suscrito por el Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que invita a las actividades de celebración del Día de la Salud Ocupacional, que se realizará el martes 7 de octubre del 2010, la cual estará dedicado a las autoridades universitarias.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la invitación y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto del préstamo nos va a dar una movilidad a nosotros, que eso es lo que quiero que conversemos, porque el trabajo en que vamos a usar ese dinero tiene que empezar ya y no quiero que se decida desde la Rectoría, en qué se va a usar, sino que sea un asunto de consenso.

La Nación está detrás de eso, y les entregué unos ejes que habíamos hablado nosotros cuando justificamos el préstamo pero no tienen que ser esos.

Viene un reportaje del periódico La Nación muy fuerte para las universidades sobre salarios, incentivos, carreras, sistemas de autoevaluación y acreditación, pertinencia de la oferta académica, regionalización y becas cómo está compuesto. Están haciendo un trabajo de investigación enorme los periodistas del periódico La Nación.

O sea, que van a sacar algo de varios días porque lo están haciendo con las cuatro universidades. Andan buscando puntos negros, eso es lo que le sentí al periodista y están analizando muchos los salarios.

Estuvieron muy encima de la parte de incentivos de la carrera administrativa, algunas cosas las están investigando con base en denuncia que han hecho afuera, personas de la UNED. Que mandan anónimo al periódico La Nación. Ahí se está analizando y hay que prepararse para eso.

Pero creo que nosotros logramos adelantarnos en algunos aspectos de sacar acuerdos en qué líneas podemos invertir esos \$50 millones.

Tengo una propuesta porque tiene que haber una base, pero ver cómo lo podemos empezar a pensar desde ahora. Porque vamos a necesitar una unidad ejecutora de esos recursos para poder darles orientación, seguimiento y control, porque tiene que ser muy bien controlados y tener todos los informes. Esto es parte de lo que vamos a hablar la otra semana.

\* \* \*

**8. Solicitud de la Mag. Rosa Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para darle prioridad al nombramiento del representante por parte de Carrera Administrativa.**

Se recibe oficio ORH-UCP-262-2010, del 19 de agosto del 2010 (REF. CU392-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que informa sobre las dificultades que ha tenido ese Consejo para reunirse, por falta de quórum, y por lo tanto solicita al Consejo Universitario que dé prioridad al nombramiento del representante por parte de la Carrera Administrativa.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio ORH-UCP-262-2010, del 19 de agosto del 2010 (REF. CU392-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que informa sobre las dificultades que ha tenido ese Consejo para reunirse, por falta de quórum, y por lo tanto solicita al Consejo Universitario que dé prioridad al nombramiento del representante por parte de la Carrera Administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer y tomar nota de la solicitud de la Sra. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto, “Ley de Competitividad del Estado Costarricense”.**

Se conoce oficio O.J.2010-291 del 10 de agosto del 2010 (REF. CU-393-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de “LEY DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.623.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce oficio O.J.2010-291 del 10 de agosto del 2010 (REF. CU-393-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de “LEY DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.623.**

**Se acoge el dictamen O.J.2010-291 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

### **JUSTIFICACION**

La Iniciativa de Ley 17623 indica:

“El complejo conjunto de ideas y prácticas abarcado por las palabras **governabilidad** y **buen gobierno** tiene antiguas raíces. Cómo organizarse socialmente, cómo articular y regular las relaciones entre las personas, cómo organizar la provisión de servicios colectivos, cómo definir los ámbitos apropiados para lo público y lo privado y cómo establecer controles y contrapesos para el ejercicio del poder, han sido preocupaciones de pensadores y líderes políticos a través de la historia de la humanidad.

En la Costa Rica contemporánea, caracterizada por la gran complejidad de sus procesos sociales y por carencias de toda índole, estos temas han adquirido gran importancia debido a que el buen gobierno, en su sentido más amplio, es condición necesaria para lograr el desarrollo económico, el bienestar social, la estabilidad política y, de manera especial, mejorar la atención que se brinda a los ciudadanos.

Los conceptos de **governabilidad** y de **buen gobierno** se refieren al ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos. Ambos conceptos están asociados a la noción de eficiencia, en el sentido de alcanzar los objetivos de gobierno en forma transparente y sin dispendio de recursos; a la de eficacia, en el sentido de lograr estos objetivos manteniendo la estabilidad y la credibilidad de las instituciones y el sistema político; y a la de legitimidad, en el sentido de que la ciudadanía reconoce el derecho de los gobernantes a ejercer el poder y la autoridad, y se identifica con las instituciones del Estado, siempre que ellas estén sujetas a ciertos límites establecidos de antemano y respeten las reglas del juego.

Es por lo anterior que el Gobierno -comprendido este no solo por el Poder Ejecutivo, sino también por el conjunto de todas las instituciones públicas- debe ser útil, eficiente y eficaz, que contribuya a lograr lo planeado en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto.

Este proyecto pretende desarrollar mediante líneas de acción al interior de las instituciones los siguientes objetivos:

- Transformar al Gobierno en un aparato eficaz y eficiente que alcance los resultados planeados.

- Reformar radicalmente la orientación y la capacidad de respuesta del Gobierno a las necesidades de la ciudadanía, procurando mejorar la capacidad de gobernar y clarificando el papel central del Gobierno.

- Romper con apatías culturales, administrativas, económicas y políticas, para realizar los cambios necesarios.

- Recuperar el papel de liderazgo y la confianza de los ciudadanos en el Gobierno.

La apertura del mundo y el proceso de globalización en el que participamos nos motiva a tener un gobierno de calidad, que pueda compararse con el resto de las naciones en el mundo, no solo como una comparación de calidad sino también para la unión y el mejor funcionamiento de metas en común acuerdo. Todo lo anterior acompaña y sustenta procesos, nuevas estructuras, propuestas y acciones. El proceso de la innovación y el cambio es conducido por el propio presidente de la República, junto con las principales instancias paraestatales, entre las cuales destaca este Congreso y correspondiente responsabilidad en cuanto a realizar las reformas legales que contribuyan a lograr todo eso.

Para lo anterior es necesario generar los resultados que espera la sociedad en materia de crecimiento económico, de orden y respeto, de desarrollo social y humano, y de mejoramiento en los servicios que le prestan al ciudadano las instituciones públicas. Para esto es necesario primero transformar al Gobierno en un aparato competitivo e innovador, enfocado al ciudadano, con base en criterios internacionales de calidad. Este proyecto promueve esta reingeniería institucional para poder así alcanzar un gobierno de clase mundial, pero se requiere el esfuerzo y trabajo de todos en conjunto, para obtener los mejores resultados posibles.

Hoy en día es vital la presencia de líderes que respondan eficazmente a este proceso para ser un gobierno de clase mundial; un gobierno eficaz y con mejores servicios, un gobierno honesto y transparente, un gobierno que funcione como todos queremos.

## **DEL PROYECTO Y ASPECTOS LEGALES**

El presente proyecto de Ley es una “ambiciosa” propuesta de modificación de muchas instituciones públicas, con ámbitos de acción, facultades, misiones y visiones totalmente disimiles, y que se presente por una única iniciativa de Ley “estructurarlas”, según los proponentes en un Esquema Competitivo.

Desde épocas recientes se viene hablando en las esferas de los diferentes gobiernos de turno, sobre la necesidad de transformar el Estado costarricense, para lograr con ello una mayor eficiencia y eficacia en sus acciones. Muchos esfuerzos se han realizado, pero la reforma propuesta por varias administraciones no se ha logrado llevar hasta un avance significativo, por ende han sido esfuerzos aislados de transformar ciertos sectores o instituciones específicas.

El Primer capítulo del Proyecto de Ley tiene por objeto la transformación de 81 Juntas Directivas, órganos desconcentrados que pertenecen o están adscritos a las instituciones del gobierno central. La reforma consiste en darle al Ministro de turno el poder gubernativo sobre cada una de ellas.

A manera de ejemplo se citan las siguientes instituciones: Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor, Ley Fodea, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ley de Fomento Avícola, Oficina de Semillas, Ministerio de Cultura, entre otras instituciones.

Entre las instituciones mencionadas, y las otras que se enuncian en el extenso proyecto de Ley, la reforma se circunscribe en dotar al Ministerio del ramo la Jerarquía sobre dichas instituciones, eliminando para los efectos la “figura de la desconcentración” y la relación de dirección que contempla la Ley General de la Administración Pública, y sometiénolas bajo el poder directo del Poder Ejecutivo.

De igual manera, en los subsiguientes capítulos se plantean reformas para los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación Pública, Ley FONABE, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Justicia y Gracia, todos bajo el mismo esquema de la subordinación directa al Ministro de Gobierno, Ministerio del Ambiente (así como todos sus órganos desconcentrados).

Igual suerte, según se desprende del texto del proyecto para las Instituciones descentralizadas, como los Bancos, el IDA, INCOPECA, INCOP, la Caja Costarricense de Seguro Social, el INA, JUDESUR, entre otras.

Así mismo se plantea la transformación del Ministerio de Planificación, el Ministerio de Planificación, Política Económica y Competitividad, así como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

En otro orden de ideas, nuevamente se regula el tema de la transparencia institucional, así como lo relativo al Gobierno Digital

Se promueve la Contratación del Estado por medios electrónicos:

#### **“DE LA MEJORA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**ARTÍCULO 105.-** Modificase los artículos 46 y 103 de la Ley de Contratación Administrativa, N.º 7494, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, de la siguiente manera:

##### **“Artículo 46.- Registro**

Existirá un registro electrónico oficial de proveedores y contratistas de la Administración, el cual estará a cargo de la Dirección General de Compras Públicas. En dicho registro se inscribirán todas las personas, físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, que estén interesados en contratar con las entidades del Estado, según lo previsto en la sección segunda del capítulo XIII de la presente Ley.

Por lo menos una vez al año, la Dirección General invitará, mediante publicación en La Gaceta, a formar parte del registro de proveedores. No obstante, en cualquier momento los proveedores interesados podrán solicitar que se les incorpore al registro.

El Reglamento de esta Ley definirá las condiciones para la inscripción, su plazo de vigencia, así como sus reglas de funcionamiento, que permita la participación de los proveedores inscritos y el acceso de la administración a las mejores ofertas. En igual forma, se regulará el procedimiento de exclusión del registro y su régimen recursivo.

La Dirección General podrá fijar cánones semestrales o anuales de incorporación a cargo de los proveedores interesados a participar, con el objetivo de poder financiar el costo directo de operación del registro, velando por que las mismas no impidan o limiten el libre e igualitario acceso de los proveedores comerciales al registro.

La Administración podrá exigir a los proveedores su inscripción en el registro electrónico de proveedores a cargo de la Dirección General, para llegar a formalizar la relación contractual.

La Dirección General realizará evaluaciones, las cuales tendrán por objeto acreditar la veracidad de los antecedentes, la situación legal y financiera, entre otras, de los proveedores. El proceso de evaluación será realizado por la Dirección General, sin embargo esta podrá contratar, previa licitación pública, a profesionales y técnicos, personas naturales o jurídicas para que realicen dicha evaluación. La decisión sobre el rechazo o aprobación de las inscripciones o actualizaciones corresponderá a la Dirección General”

## CONCLUSIÓN

Esta Oficina considera que el proyecto de Ley 17623 aborda una temática sumamente compleja y ambiciosa que pretende “organizar” todo el aparato Estatal de nuestro país, desde el Sector Central hasta el Descentralizado. En el esquema propuesto, todo el aparato estatal estaría prácticamente en manos del Poder Ejecutivo, en una sola línea de poder. El proyecto aspira a lograr la competitividad del Estado sometiendo a las Instituciones Públicas bajo un mando directo desde la Presidencia de la República. Las Teorías Modernas de Fortalecimiento del Estado enfocan la tendencia hacia la transferencia de competencias, y robustecer a las instituciones descentralizadas, para lograr con ello un mayor señorío en el ejercicio de sus competencias administrativas, dotándolas de mayor autonomía presupuestaria, de gobierno o bien en el plano de la Administración.

En razón de lo anterior, consideramos que este Proyecto dada su trascendencia y complejidad, tiene que ser discutido en un debate más amplio; ya que como se indicara líneas supra, el fenómeno de la modernización estatal, no abarca únicamente el sometimiento de todo el aparato estatal en poder de la presidencia de la república.

En razón de lo anterior, se recomienda no apoyar el mismo, e instamos a las autoridades universitarias a promover escenarios y debates desde la perspectiva académica y nacional que requiere este importante tema.

### **Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. No apoyar el proyecto de “LEY DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.623, por cuanto, dada su trascendencia y complejidad, debe ser discutido en un debate más amplio.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Académico promover espacios de debates sobre este tema, desde la perspectiva académica y nacional.**

### **ACUERDO FIRME**

- 10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto, “Ley para prevención y tratamiento del acoso psicológico en el trabajo”.**

Se recibe oficio O.J.2010-292 del 10 de agosto del 2010 (REF. CU-394-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de LEY PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO”, Expediente No. 17.620

GRETHEL RIVERA: Es un comentario para apoyar la iniciativa de Ley para Prevención y Tratamiento del Acoso Sicológico en el Trabajo.

La Oficina Jurídica recomienda apoyarla y además de eso solicitar a la Administración abrir espacios de debate y reflexión institucional sobre el acoso sicológico laboral.

Quisiera pedirle a don Luis Guillermo y a los compañeros y compañeras, que le pongamos énfasis a este asunto.

Como dije anteriormente, la Junta de Relaciones Laborales estuvo ayer en pleno en la Comisión. Nos explicaron ampliamente y nos dieron cátedra, sobre este problema que está ocurriendo, y que realmente debemos capacitar en este tema y tomar acciones. Esto es para tenerlo muy puntual.

Viene un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Junta de Relaciones Laborales. Todo va enlazado y hacer un llamado de atención a este problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero deberíamos manifestar ese llamado en una voluntad de este Consejo en un acuerdo, una alternativa, una actividad o lo dejamos para luego.

GRETHEL RIVERA: Tal vez esperar el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se una todo el proyecto, porque la recomendación es que se unan las comisiones que trabajaron ese tema, valores, género, Junta, para hacer un tipo de muralla que evite todo ese problema.

LUIS GUILLERMO CARIO: Me parece bien. Así lo voy a valorar.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe oficio O.J.2010-292 del 10 de agosto del 2010 (REF. CU-394-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de “LEY PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO”, Expediente No. 17.620.**

**Se acoge el dictamen O.J.2010-292 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación.**

## JUSTIFICACIÓN

La Iniciativa de Ley 17.620 indica:

“La presente propuesta lleva como fin, llenar un vacío legal relacionado con la regulación del acoso psicológico en materia laboral, el cual debe ser solucionado lo más pronto posible, partiendo que nuestra Constitución Política, veda toda práctica discriminatoria, contraria a la dignidad humana. El artículo 33, es claro al señalar que “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”. En igual sentido el artículo 56 constitucional indica “El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo”. En igual sentido Costa Rica ha firmado y ratificado convenios internacionales, que deben de materializarse en la realidad social.

Es así como por mandato constitucional el trabajo es un derecho del individuo y una obligación de la sociedad. El Estado por lo tanto debe procurar para todos los habitantes sin excepción, no solo una ocupación honesta y útil, sino que ese trabajo no atente o violente derechos humanos como la libertad, la dignidad y que le permita un desarrollo como individuo y como parte de la sociedad.

El acoso psicológico a escala laboral desencadena una serie de efectos nocivos, es de esta forma, un maltrato que se sufre y no pocas veces y lamentablemente en silencio, afectando indudablemente al individuo como tal. Este tipo de acoso psicológico si no es tratado y solucionado en debida forma puede acarrear graves repercusiones a escala familiar y social, produciendo un daño en las diferentes áreas del quehacer humano.

El Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, en su obra *MOBBING LABORAL: acoso moral, psicológico*, define el mismo como “...una conducta abusiva que atenta por su repetición contra la dignidad o integridad psicológica o física de una persona (o grupo de personas), poniendo en peligro su posición de trabajo o deteriorando el ambiente laboral”. La Organización Internacional del Trabajo, en el año 1998, procede a realizar un estudio, sobre este fenómeno. En su Informe titulado “Violencia en el Trabajo”, (“InFocus Programme on Safety and Health at work and the Environment. Safe Work: Violence at Work”), establece que el Mobbing o acoso laboral tiene un costo a nivel del ambiente laboral que se traslapa a la empresa y a la sociedad, denominado como “efecto dominó”. Igualmente, se señalan algunas consecuencias individuales a causa de este fenómeno, como “violencia, humillación, afectación de la confianza, depresión, problemas físicos, problemas de drogas, accidentes laborales”. En el lugar de trabajo, desmejora el ambiente laboral en general. A escala social, “tiene un costo en la rehabilitación de la víctima”, entre otros efectos nocivos.

La Sala Constitucional ha tratado el tema en diferentes resoluciones señalando: “... la violencia en el trabajo ha sido durante mucho tiempo ignorada, solo recientemente, ha comenzado a merecer atención como un serio problema de seguridad y salud, con un alto costo para las víctimas, las empresas, y en general, para la sociedad, de ahí que, en la actualidad se ha denominado “la plaga del siglo XXI”. (Exp. 98-003837-0166-LA-Res: 2004-00692, de las nueve horas veinte minutos del veintisiete de agosto de dos mil cuatro.). En igual sentido (Exp. 02-300233-0641-LA -Res: 2003-00792, de las catorce horas treinta y cinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil tres. Exp. 99-001427-0166-LA- Res: 2005-00655 de las catorce horas cinco minutos del tres de agosto de dos mil cinco.)

Este fenómeno no es nuevo, sin embargo adquiere en la actualidad relevancia ante los efectos de la crisis mundial, entre ellos las pocas o limitadas oportunidades de trabajo y un miedo generalizado ante la posibilidad de pérdida de empleo, debido a ello, más que nunca se hace necesario un instrumento legal sobre este tema. ..”

## MARCO LEGAL Y COMENTARIOS AL PROYECTO

En épocas recientes en Costa Rica, viene tomando más fuerza dentro de las organizaciones laborales, el tema de acoso laboral o psicológico o “mobbing” (por sus siglas en inglés). Es importante mencionar, que el Código de Trabajo no establece específicamente esta figura, sino lo que estipula son comportamientos generales o deberes del trabajador en el entorno laboral.

El Código de Trabajo dentro de sus obligaciones para el Patrono, indica:

### **Artículo 69.- (\*)**

Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus Leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos: (...)

c) Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra;

En reciente Voto de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, N. 2010-000197 de las nueve horas y cincuenta minutos del 10 de febrero del 2010, dijo:

“La figura del “acoso laboral”, “acoso en el trabajo”, o también denominada “mobbing”, ha sido poco desarrollada en la jurisprudencia laboral, pues en realidad, no es sino hasta recientemente que ha merecido reconocimiento por parte de la doctrina jurídica encargada del estudio de las relaciones laborales. Se atribuye al psicólogo Heinz Laymann la creación de esta teoría, en la década de los 80; sin embargo, día con día la misma ha llegado a adquirir un mayor desarrollo. La psiquiatra francesa Marie-France Hirigoyen define el acoso moral como “*toda conducta (gesto, palabra, comportamiento, actitud...) que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o la integración psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo*” (MÁRQUEZ GARMENDIA (M) Acoso moral en el trabajo en Derecho Laboral» en *Derecho Laboral*, Tomo XLVI, n°.210, abril-junio 2003, p. 316). Algo más genérica es la definición ofrecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el informe para la discusión de la reunión de expertos encargada de elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia y el estrés en el sector de los servicios para octubre de 2003, en Ginebra, en el sentido de que el mobbing es «*la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta*». Si se accede a los modernos sistemas de búsqueda de información que permite la tecnología, se puede encontrar todo un conglomerado de estudios en relación con esta novedosa figura. La generalidad de ellos atribuye al acoso laboral, como elemento definidor, el tratarse de una serie de comportamientos que se mantienen en el tiempo con la finalidad de provocar un resultado dañino en la víctima. Ahora bien. No es posible desconocer que en la vida de relación, patronos y trabajadores se encontrarán enfrascados en muchas situaciones de divergencia de criterio y de imposición legítima de la voluntad patronal respecto del empleado. Se estima legítima porque dentro del poder de dirección para llevar adelante su empresa, el patrono tiene la potestad de direccionar los recursos y medios contratados precisamente para la consecución de sus fines lo cual tiene sus límites en el respeto a la dignidad y al ejercicio efectivo de los derechos, por parte de trabajadores y trabajadoras. Aunque nuestro ordenamiento jurídico no ha regulado expresamente la figura del acoso laboral, ello no implica que el trabajador no tenga derecho a su reclamo y correspondiente indemnización, en aplicación de los artículos 19, 69 inciso c) y 83, todos del Código de Trabajo; y del más general, artículo 1045 del Código Civil, por virtud del cual, todo aquel que por dolo, falta, negligencia o imprudencia causa a otro un daño, está obligado a repararlo, junto con los perjuicios. Establecer si en la especie nos encontramos frente a una situación de acoso laboral exige establecer cuáles hechos han quedado plenamente acreditados para que, a partir de ahí, estimar si la acción resulta o no, procedente...”

Dentro del contexto indicado por la Sentencia que se transcribe, el Proyecto de Ley 17.620 menciona:

#### **ARTÍCULO 2.- Definiciones**

**1.- Acosador:** Es la persona que ejerce alguna de las acciones u omisiones descritas en esta Ley en el ámbito de trabajo y contra quien deberá dirigirse la denuncia por acoso psicológico.

**2.- Acoso psicológico en el trabajo:** Se entiende como el maltrato continuo, sistemático y deliberado de una persona a otra u otras, durante la relación laboral o en el lugar de trabajo sin considerar el puesto que ocupe, sea mediante comportamientos, acciones agresivas, u omisiones con la finalidad de degradar sus condiciones de trabajo, el prestigio laboral o familiar, o la salud física y psicológica. ( **Lo subrayado no es del texto original** )

**3.- Persona trabajadora:** Toda persona física que presta a otra u otras sus servicios, intelectuales o de ambos géneros en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo.

**4.- Víctima:** Es la persona ofendida que es objeto de la conducta(as) constitutiva(as) de acoso psicológico en el ámbito laboral y que puede afectar su salud integral, así como las áreas: familiar, laboral y social.

Dentro de las manifestaciones de las conductas de acoso, son:

#### **ARTÍCULO 4.- Manifestaciones del acoso psicológico**

**1.- Amenazar** implícita o expresamente en forma verbal, escrita o física.

**2.- Asignación** de puestos de trabajo que conlleve al aislamiento de sus compañeros(as).

**3.- Sobrecarga** de funciones, asignación de tareas innecesarias o inferiores o no asignar ninguna.

**4.- Circular** rumores que afecten la imagen personal y laboral.

**5.- Insultar**, gritar o criticar aspectos de personalidad o de la vida privada en forma reiterada.

**6.- Violentar** la intimidad de la persona trabajadora tanto en sus estaciones de trabajo, el equipo requerido, conversaciones telefónicas, correo personal u otro equipo requerido para el desempeño de las labores contratadas.

**7.- Desacreditar** públicamente a la víctima, atribuyéndole reiteradamente errores, despreciando su trabajo o comparándolo con otra persona por ser supuestamente mejor.

**8.- Ignorar** su presencia al dirigirse exclusivamente a terceros o no responder a sus preguntas.

**9.- Impedir** dirigirse a terceras personas y prohibir a las demás personas trabajadoras que le hablen.

**10.- Exclusión** de reuniones sin justificación razonable y no informar sobre el resultado de estas.

**11.- Supervisar** y registrar su desempeño laboral mediante la aplicación de controles excesivos, innecesarios o diferenciados, con el fin de causar daño o perturbación de las labores.

**12.- Ordenar** la ejecución de tareas humillantes o incompatibles con sus conocimientos.

**13.- Denegar** u obstaculizar ascensos, capacitaciones, permisos o licencias así como, vacaciones sin justificación razonable.

**14.- Impedir** o restringir el acceso de equipo de oficina sin motivación alguna.

**15.- Discriminación** en razón del sexo, raza, nacionalidad, religión o de idioma.

**16.- Cualesquier** otra acción u omisión humillante recurrente, de abuso de poder o de irrespeto con el fin de dañar personal o laboralmente

Es importante acotar que las conductas descritas, no tienen que visualizarse de manera aislada, sino que son dentro del concepto de “acosador” descrito en el Artículo 2, como aquella persona que de manera continua, sistemática y deliberada ejecuta dichos comportamientos.

Dentro del aspecto preventivo, el Proyecto de Ley que comentamos preceptúa:

**ARTÍCULO 6.- Responsabilidades de prevención**

Todo patrono o jerarca tendrá la responsabilidad de mantener, en el lugar de trabajo, condiciones de respeto para quienes laboran ahí, por medio de una política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de acoso psicológico laboral. Con ese fin, deberán tomar medidas expresas en los reglamentos internos, los convenios colectivos, los arreglos directos o de otro tipo.

Sin limitarse solo a ellas, incluirán las siguientes:

1.- Comunicar, en forma escrita y oral, a los supervisores, los representantes, las empleadas, los empleados y los clientes la existencia de una política contra el acoso psicológico en el ámbito laboral.

2.- Establecer un procedimiento interno, adecuado y efectivo, para permitir las denuncias de acoso psicológico laboral, garantizar la confidencialidad de las denuncias y sancionar a las personas acosadoras cuando exista causa. Este procedimiento, en ningún caso, podrá exceder el plazo de tres meses, contados a partir de la interposición de la denuncia por acoso psicológico laboral.

3.- Contar con personal capacitado en materia de acoso psicológico laboral.

**ARTÍCULO 7.- Responsabilidades de divulgación y capacitación**

Todo patrono o jerarca deberá garantizar que las personas trabajadoras o colaboradoras puedan acceder oportunamente a la información necesaria para comprender y prevenir el acoso psicológico en el lugar de trabajo. De igual forma deberá recurrir a las diversas estrategias de capacitación las cuales podrán desarrollarse a través de las oficinas o departamentos de recursos humanos y como parte de los incentivos no salariales.

**ARTÍCULO 8.- Información sobre denuncias**

Todo patrono estará obligado a informar sobre las denuncias de acosos psicológico laboral, que se reciban en su lugar de trabajo, así como el resultado del procedimiento que se realice, a la Defensoría de los Habitantes, si se trata de instituciones públicas, o a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si se trata de patronos privados.

Para efectos del sector público, se entiende por patrono al superior jerárquico de cada institución

En el aspecto procesal y de relevancia en este Proyecto se menciona:

**ARTÍCULO 11.- Medidas cautelares**

Toda persona víctima de acoso psicológico en el trabajo podrá obtener una medida cautelar la cual no podrá superar los tres meses a partir de la comunicación por escrito del inicio de la acción por acoso. Por medio de estas medidas se podrá imponer a la persona acosadora restricciones limitaciones u obligaciones de hacer o abstenerse de hacer. En casos especiales y a solicitud de la persona interesada, la medida podrá acordarse sin previa audiencia. Finalizado el plazo de tres meses indicado en este artículo, se podrá solicitar una ampliación del mismo siempre y cuando medie una solicitud expresa debidamente justificada, acompañando a la misma un certificado de un médico psiquiatra o profesional en psicología que indique que el paciente aún presenta padecimientos que lo incapaciten para llevar a cabo sus tareas en el lugar de trabajo.

**ARTÍCULO 12.- Tipo de medidas cautelares**

1.- Suspensión con goce de salario de la persona denunciada como posible acosadora hasta la resolución dentro del sector laboral correspondiente.

- 2.- Traslado de puesto de la persona denunciante cuando ésta lo solicite expresamente y si éste fuere posible materialmente.
- 3.- Cambio en la supervisión de las labores de la persona denunciante. Cuando la persona denunciada sea su superior inmediato. La supervisión podrá ser efectuada por otra persona trabajadora de igual o superior jerarquía, cuando sea posible.
- 4.- Cualquier otra medida que se considere idónea y oportuna para proteger los derechos de las partes y en caso de ser funcionarios, que no afecte el servicio público.

Cuando la denuncia que se interponga sea falsa, el Proyecto indica:

#### **ARTÍCULO 19.- Denuncia falsa**

Quien denuncie acoso psicológico falso podrá incurrir cuando así se tipifique en las conductas propias de difamación, injuria o calumnia contempladas en el Código Penal. La persona trabajadora víctima de acoso psicológico podrá acudir a la vía penal cuando la persona acosadora incurra en las conductas tipificadas como amenazas, la coacción, así como por injurias, calumnias o difamación sin perjuicio de otras conductas constitutivas de hechos punibles, conforme al Código Penal.

En el tema propiamente sancionatorio, en el marco de la relación de trabajo se enuncia:

#### **ARTÍCULO 20.- Tipo de sanciones**

Las sanciones por acoso psicológico se aplicarán según la gravedad del hecho y serán:

- 1.- Amonestación escrita con copia al expediente.
- 2.- La suspensión con goce de salario hasta la terminación del proceso.
- 3.- La suspensión y el despido según corresponda sin responsabilidad patronal.
- 4.- Sin perjuicio de acudir a la vía correspondiente cuando las conductas constituyan igualmente hechos punibles, conforme al Código Penal.

Finalmente, en el tema de los derechos laborales, se agrega:

#### **ARTÍCULO 21.- Derechos laborales de la persona trabajadora cesante**

Cuando la persona acosada haya terminado el contrato de trabajo con responsabilidad patronal o haya sido despedida y considerada como víctima de acoso psicológico tendrá derecho a:

- 1.- Que se le cancelen la totalidad de las prestaciones correspondientes.
- 2.- Pago de los salarios caídos y demás extremos laborales que el juez determine en sentencia razonada.
- 3.- Reinstalación a su puesto si expresamente así lo hubiere solicitado.

#### **ARTÍCULO 22.- Despido de la persona acosadora**

Toda persona a quien se le compruebe haber incurrido en acoso psicológico en el trabajo, podrá ser despedida sin responsabilidad patronal.

#### **ARTÍCULO 23.- Indemnización por daño moral**

Cuando mediante sentencia se compruebe el acoso psicológico, la persona víctima del mismo, tendrá derecho a una indemnización por daño moral si este se ha acreditado durante la sustanciación del proceso y será del conocimiento del juez de la Jurisdicción de Trabajo.

### **CONCLUSIÓN**

Esta Oficina, dada la importancia y trascendencia del Proyecto, recomienda brindar el apoyo a esta iniciativa de Ley.

Así mismo, dados los alcances del acoso laboral y su afectación en las estructuras organizativas, sería oportuno abrir espacios de debate y reflexión institucional; así como nacional sobre el acoso psicológico o laboral.

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. Apoyar la iniciativa de “LEY PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO”, Expediente No. 17.620.**
- 2. Solicitar a la Administración abrir espacios de debate y reflexión institucional, sobre el acoso psicológico o laboral.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley de investigación en seres humanos”.**

Se recibe oficio O.J.2010-306 del 18 de agosto del 2010 (REF. CU-395-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS, Expediente No. 17.777.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio O.J.2010-306 del 18 de agosto del 2010 (REF. CU-395-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS, Expediente No. 17.777.**

**Se acoge el dictamen O.J.2010-306 de la Oficina Jurídica, que apunta lo siguiente:**

**A. SOBRE LA EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la exposición de motivos se justifica el presente proyecto de la siguiente forma.

En primer lugar se aduce que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante Resolución N. 2010-001668, de las 15:12 horas, de 27 de enero de 2010 anuló, por considerarlo inconstitucional, el Decreto Ejecutivo N. 31078-S de 5 de marzo de 2003 “*Reglamento para las Investigaciones en que participan seres humanos*”. A solicitud de la Ministra de Salud, dicha

resolución fue aclarada y adicionada por la Sala Constitucional, mediante resolución N. 2010-006524, de 14:35 horas de 14 de abril de 2010, así:

“a) Experimentaciones clínicas autorizadas con anterioridad al 27 de mayo de 2003 no resultan afectadas con este pronunciamiento; b) Experimentaciones clínicas iniciadas con posterioridad al 27 de mayo del 2003, no tienen por qué suspenderse si se determina médicamente – mediante documento idóneo que conste dentro del expediente, con la firma responsable de un médico – que ello resulta más beneficioso para la preservación del derecho a la vida, el derecho a la salud o para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas sometidas a ellos. A contrario sensu, solo deben suspenderse aquellas experimentaciones que no cuenten con dicha certeza médica. El Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social realizarán los controles necesarios a efectos de verificar la mencionada certeza médica. En estos casos deben aplicarse las normas que contiene la Ley General de Salud, así como las normas constitucionales que tutelan la vida y la salud; y c) Experimentaciones clínicas que pretendan iniciar con posterioridad a la fecha de la publicación íntegra de la sentencia, quedan totalmente suspendidas hasta tanto no se dicte una Ley requerida al efecto para su debida regulación”.

La Sala declaró inconstitucional el reglamento dicho por violación al principio de reserva de ley.

Dijo:

“De esta forma, respecto del decreto ejecutivo impugnado, aunque se considere que es un reglamento ejecutivo respaldado por la Ley General de Salud, para esta Sala, tales artículos - aunque mencionan la libertad de experimentación- son insuficientes para considerar que tal libertad se encuentra plenamente regulada legalmente”.

Agrega la Sala:

“La trascendencia de los derechos fundamentales involucrados en esta materia obliga a que su regulación deba ser mediante una ley y no mediante un reglamento. Derechos fundamentales como la libertad personal, la dignidad de la persona, el derecho a la vida y a la integridad física, el derecho al honor y a la intimidad personal y el derecho a la salud, requieren el respeto al principio de reserva de ley. Así por ejemplo, sobre el consentimiento informado, se requieren una serie de garantías y requisitos que no bastan con la norma que prevé la Ley General de Salud. El consentimiento informado es una garantía fundamental, pero se requieren controles y otras garantías que fortalezcan su vigencia efectiva, porque no puede ignorarse que en muchas ocasiones el experimento se realiza respecto de sujetos que padecen alguna enfermedad o dolencia, situación que los pone en una condición vulnerable. En cuanto a este tema, en la declaración de Helsinki de 1996, en el décimo principio básico, se establece que al obtener el consentimiento informado de la persona, el médico debe observar, atentamente, “... si en el individuo se ha formado una relación de dependencia hacia él o si el consentimiento puede ser forzado. En tal caso, el consentimiento informado debe obtenerse por un médico que no participa en la investigación y que es completamente independiente de dicha relación oficial...”. Esta es una situación de vulnerabilidad del sujeto sometido al experimento, que requiere un sistema de garantías que trascienden el reconocimiento legal del consentimiento informado. En este tema, el marco normativo, así como las autoridades encargadas de supervisar y evaluar el experimento, deben determinar las pautas y criterios que permiten establecer hasta donde llega el consentimiento y los riesgos que debe asumir en la materialización de posibles daños para la salud. No bastaría, en estas condiciones, la enunciación de un principio tan importante, tal como lo prevé la Ley General de Salud. Como bien lo señala el profesor Peces-Barba, la investigación con seres humanos afecta “... valores esenciales de la persona desde un poder, el de la ciencia, que puede generar maleficios, pero que tiene como objetivo producir beneficios, la evitación de aquellos y el reparto equitativo de estos, lleva necesariamente a la heterotutela que supone el Derecho, desde los derechos humanos, pero en su aplicación se debe tener en cuenta también las tradiciones éticas derivadas del ambiente de la comunidad científica y del tipo de actuaciones que se realizan y de su finalidad...”. El desarrollo del conocimiento humano y del

progreso, especialmente el avance científico, es una historia de avances y retrocesos, en muchas ocasiones, el progreso ha sido evidente, en otros, los abusos, los excesos, la violación de derechos fundamentales, también ha dejado una lamentable crónica sobre la devaluación de la persona y de su dignidad. Por esta razón, el Presidente norteamericano Bill Clinton creó el Comité Consultivo sobre experimentos de radiación en humanos, con el fin que evaluara los experimentos con seres humanos que se realizaron bajo los auspicios de varias Agencias del Gobierno Federal de los Estados Unidos entre 1944 y 1974; se pretendía que dicho comité, analizara la ética de estos experimentos y que hiciera recomendaciones sobre las acciones y garantías que evitarían, en un futuro, los abusos que podrían haberse producido. En este sentido, debe citarse como ejemplo de abusos y excesos que lesionan derechos fundamentales, la investigación del Instituto Tuskegee, que llevó al Presidente Bill Clinton a ofrecer excusas ante el pueblo norteamericano (1995). Durante la primeras décadas del siglo veinte se produjeron importantes investigaciones biomédicas sobre el ser humano, sin embargo, aumentaron, de igual forma, los abusos sobre las personas, asumiendo, erróneamente, que el consentimiento sobre el sujeto era una garantía suficiente para la realización de un experimento admisible desde la perspectiva de la dignidad humana. Es posible que las personas admitan someterse a intervenciones que pone en peligro su vida, bajo el pretexto que se ha obtenido su consentimiento escrito, tal como ocurrió con la investigación sobre la fiebre amarilla que realizó W. Reed. En este punto, el consentimiento requiere un conjunto de garantías y principios que complemente y fortalezcan la vigencia real y efectiva del consentimiento informado. No puede desconocerse que un cuerpo normativo que regule la experimentación con seres humanos, debe establecer la distinción entre investigación terapéutica y no terapéutica, que se refiere, sintéticamente, que la primera le aporta beneficio al sujeto que participa y la segunda no. En el caso de la investigación no terapéutica, las garantías exigidas aumentan, especialmente en cuanto al consentimiento. Cuánto menos probable sea el beneficio directo para el sujeto, más importante es el acuerdo explícito del sujeto que se somete a la experimentación. Deben tomarse en consideración, entre otros problemas, que la actividad del médico-investigador que experimenta con uno de sus pacientes, está sometida a un evidente conflicto de intereses, en la medida que su función como científico no es compatible con su deber como médico, de no dañar y promover la salud de su paciente. Este es uno de los múltiples problemas que no se resuelven con una regulación que sólo reconozca el consentimiento informado. Las normas internacionales que se refieren a la investigación clínica son abundantes, su incidencia como horizonte ético, es trascendental. El código de Nuremberg (1949), la Declaración de Helsinki (versiones de 1964, 1975, 1983, 1989, 1996, 2000, 2002, 2004, 2008), las Normas sobre buenas Prácticas Clínicas de la Conferencia Internacional sobre Armonización (1995) y la Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos (2005), contienen una serie de principios que carecen de la coercitividad que tienen los Tratados Internacionales, sin embargo, la abundancia y variedad de estas disposiciones, evidencian la trascendencia que tiene el tema de experimentación con seres humanos y la necesidad que todo ese marco de buenas prácticas y de principios bioéticos internacionales, adquieran pleno vigencia jurídica formal, mediante la promulgación de una ley que sea consonante con las disposiciones internacionales que definen el marco ético exigible en las investigaciones biomédicas”.

Prosigue la Sala haciendo referencia a los principios en la experimentación con los seres humanos:

“Hay principios muy importantes en la experimentación con los seres humanos que requieren un reconocimiento específico en el plano legislativo, destacándose, entre otros, los siguientes: 1- El respeto a las personas, reconociendo la autonomía del individuo, protegiendo, de igual forma, a los que tienen una autonomía disminuida. 2- El principio de justicia, que exige la Imparcialidad en la distribución de riesgos y beneficios; la selección equitativa de los sujetos incluidos en la investigación. Se requiere la supervisión de autoridades con garantías de independencia, para que valoren los temas de riesgos, beneficios y la selección. Diversos comités deben controlar y supervisar los experimentos, debiendo garantizarse su imparcialidad, independencia, capacidad técnica y competencia profesional. 3- Principio de respeto de la confidencialidad y protección de datos en la investigación con muestras biológicas,

especialmente en la realización de análisis genéticos. 4- Principio de previo y preceptivo informe favorable de un Comité de ética y control en la investigación para la autorización y desarrollo de proyectos de investigación con seres humanos. Los comités de ética deben tener una función de protección del sujeto sometido a investigación. En este sentido su actuación es determinante respecto de la información que se brinda a las personas sometidas a la investigación, evaluando la calidad de su consentimiento. Es trascendental que los comités no dependan de la institución en la que trabajan. 5- Principio de evaluación de la actividad investigadora. 6- Principio de gratuidad en las investigaciones biomédicas y sus excepciones. La gratuidad se vincula con el principio de no comercialización del cuerpo humano. 7- Es importante definir ciertas condiciones de la experimentación, por ejemplo, que no exista un método alternativo al experimento con seres humanos de eficacia comparable. 8- El principio de beneficencia, que recoge una regla básica que siempre ha inspirado la profesión médica y que se convierte en una regla para el investigador, al requerir mecanismos de supervisión y control para cumplir dos objetivos básicos: que la investigación no sea dañina para el sujeto sometido al experimento y por otra parte, que una vez iniciada la investigación, se deben maximizar los posibles beneficios, minimizando, al mismo tiempo, los riesgos. Deben definirse no sólo los derechos y garantías de los sujetos que participan en la investigación, sino que se requiere una clara determinación de los derechos y las obligaciones de los profesionales biomédicos. De igual modo, debe quedar librado al legislador, todo lo referente al establecimiento de controles sobre los fondos –públicos pero también los fondos privados, nacionales pero también los provenientes del extranjero- que se utilicen o que estén involucrados en estos procedimientos de experimentación. La transparencia en el uso de estos fondos, y en general de todos los recursos humanos y materiales en estos procedimientos, y los mecanismos que se establezcan para su control, son cuestiones trascendentales que deben ser definidas con claridad en la ley que regule esta materia”

Concluye la Sala aduciendo que toda esta materia está reservada a la Ley:

En resumen, todos los aspectos mencionados, no pueden quedar librados a disposiciones reglamentarias, por esta razón se concluye que el Decreto Ejecutivo N. 31078-S de 5 de marzo de 2003 que es “Reglamento para las Investigaciones en que participan seres humanos” resulta inconstitucional por violar el principio de reserva legal. Respecto del reglamento de la CCSS aunque se afirme que es un reglamento autónomo –sea de organización o de servicio- para esta Sala no puede esta institución autónoma regular por medio de un reglamento autónomo, derechos fundamentales tan trascendentales como el derecho a la vida respecto de la libertad de experimentación científica. Así entonces, se concluye que el Reglamento para la Investigación Clínica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social adoptado en la sesión de la Junta Directiva el 16 de enero del 2003, resulta inconstitucional por violar también el principio de reserva legal. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, por conexión y consecuencia, también resulta inconstitucional el Reglamento actual “Reglamento para la investigación biomédica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense del Seguro Social” adoptado en la sesión de la Junta Directiva del 17 de noviembre del 2005, atendiendo a idénticas razones.

Este proyecto busca, entonces, suplir el vacío legal que dejó el fallo indicado, proyecto de ley, se dice, fue redactado por la Ministra de Salud y acogido para su trámite por los Diputados dichos.

Es una ley muy amplia que regula todos los aspectos de la materia de la investigación en seres humanos, busca que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, establecidos en la Constitución Política y en la legislación nacional e internacional que regula la materia.

Pretende además, que la salud, el interés y el bienestar de los participantes en una investigación en seres humanos prevalezcan por encima del interés de la ciencia.

## **B. SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO.**

Precisamente el contenido amplio e integral del proyecto se refleja en el siguiente resumen.

### **CAPÍTULO I: PRINCIPIOS GENERALES:**

- Objeto de la Ley
- Instrumentos nacionales e internacionales de carácter legal y ético
- Ámbito de protección al ser humano
- Principios éticos en la investigación en seres humanos
- Otros principios generales
- Gratuidad
- Obligaciones del Estado
- Investigación en salud pública
- Competencia del Ministerio de Salud

### **CAPÍTULO II: CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

- Consentimiento informado
- Consentimiento de personas menores de edad
- Consentimiento de personas legalmente incapacitadas
- Contenido mínimo del documento de consentimiento informado
- Conservación y destrucción de las muestras biológicas

### **CAPÍTULO III: DE LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES EN UNA INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS**

- Derecho a retractarse
- Derecho a la confidencialidad
- Derecho a la información
- Derecho a disfrutar de los beneficios que resulten de la investigación
- Derecho al estándar de atención médica
- Derecho a retribución de los gastos ocasionados por la investigación
- Derecho a compensaciones por daños y su aseguramiento
- Póliza de protección a los participantes
- Información a los participantes sobre el contenido del aseguramiento

### **CAPÍTULO IV: INVESTIGACIONES CON GRUPOS DE POBLACIÓN ESPECÍFICOS**

- Investigaciones científicas con menores de edad y con personas con discapacidad de manifestar su voluntad
- Investigaciones científicas con mujeres embarazadas o en período de lactancia
- Investigaciones científicas con personas privadas de libertad

### **CAPÍTULO V: DE LAS INVESTIGACIONES EN SERES HUMANOS RELATIVAS A CÉLULAS MADRE, GENOMA Y PROTEOMA HUMANOS**

- Prohibición del uso del genoma, y proteoma humanos para obtener ganancias económicas
- Predominancia de los derechos, las libertades y la dignidad, sobre las investigaciones científicas relativas a las células madre, al genoma y proteoma humanos
- Prohibición de la clonación con fines de reproducción de seres humanos
- Derecho a los progresos en materia de genoma y proteoma humanos
- Objeto de la investigación en seres humanos sobre el genoma y proteoma humanos
- No discriminación genética
- Investigaciones científicas relativas a las células madre
- Derecho a la confidencialidad
- Derecho a la información sobre el genoma y proteoma humanos
- Consejo genético

## **CAPÍTULO VI: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

- Consejo Nacional de Investigación en Salud
- Conformación del Consejo Nacional de Investigación en Salud
- Funciones del Conis
- Comités Ético Científicos (CEC)
- Integración de los Comités Ético Científicos (CEC)
- Funciones y obligaciones de los Comités Ético Científicos (CEC)
- Incompatibilidades
- Presupuesto y recursos

## **CAPÍTULO VII: OBLIGACIONES**

- Obligaciones del investigador
- Obligaciones del patrocinador
- Garantías de control y seguimiento de las investigaciones

## **CAPÍTULO VIII: REQUISITOS**

- Aprobaciones y autorizaciones
- Contrato
- Inaplicabilidad del silencio positivo
- Prohibición a los jerarcas de instituciones públicas
- Publicación de resultados de las investigaciones en seres humanos
- Canon por registro de proyectos de investigación
- Disminución del canon por registro de proyectos de investigación

## **CAPÍTULO IX: INFRACCIONES Y SANCIONES**

- Medidas sanitarias y administrativas especiales
- Medidas cautelares
- Infracciones del investigador o el patrocinador
- Infracciones del CEC
- Coordinación

- Impugnaciones
- Procedimiento sancionatorio
- Hechos punibles

## **CAPÍTULO X: DELITOS**

- Experimentación indebida
- Experimentación indebida grave
- Violación del consentimiento informado
- Inhabilitación
- Tráfico de influencias con investigaciones en seres humanos
- Dádivas y coacción
- Violación del deber de confidencialidad
- Utilización indebida de información privilegiada

## **CAPÍTULO XI: DISPOSICIONES FINALES**

- Reglamentación
- Reformas
- Derogatorias

### **C. SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL PROYECTO**

Nos permitimos sugerir las siguientes reformas al proyecto.

- **Artículo 1:** El objeto de la presente Ley es regular la investigación en seres humanos, de manera que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, establecidos en la Constitución Política y en la legislación nacional e internacional que regula la materia.

La salud, el interés y el bienestar de los participantes en una investigación en seres humanos prevalecerán por encima del interés de la ciencia.

*Queda prohibida toda práctica eugenésica, salvo la consejería genética.*

- **El artículo 37:** Que crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud - CONIS- recomendamos que diga:

*“Créase el Consejo Nacional de Investigación en Salud, en adelante “Conis”, como un órgano de desconcentración máxima con personería jurídica instrumental del Ministerio de Salud.”*

- **Artículo 38:** El Conis estará integrado por siete miembros titulares, cada uno con su respectivo suplente, y serán nombrados por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Ejecutivo, en el que se hará la designación de los cargos. Deberá ser multidisciplinario y equilibrado en cuanto a edad y sexo, y al menos uno de los integrantes debe reunir los requisitos que le permitan asumir la representación de la comunidad. *Dos miembros serán representantes permanentes de las universidades estatales designado por CONARE”.*

- **Artículo 73: TRANSITORIO I.-** Las entidades públicas y privadas que tengan interés en constituir un CEC tendrán un plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para constituir su Comité Ético Científico (CEC) y solicitar la acreditación correspondiente para poner a derecho sus investigaciones, de manera que cumplan con todo lo establecido en esta Ley.

*Las universidades estatales que cuenten con un CEC a la entrada en vigencia de esta Ley, informarán al CONIS su existencia y conformación a la brevedad posible.*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

**Sugerir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, las siguientes reformas al proyecto de LEY DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS, Expediente No. 17.777:**

- **Artículo 1:** El objeto de la presente Ley es regular la investigación en seres humanos, de manera que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, establecidos en la Constitución Política y en la legislación nacional e internacional que regula la materia.

**La salud, el interés y el bienestar de los participantes en una investigación en seres humanos prevalecerán por encima del interés de la ciencia.**

***Queda prohibida toda práctica eugenésica, salvo la consejería genética.***

- **El artículo 37:** Que crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud -CONIS- recomendamos que diga:

**“Créase el Consejo Nacional de Investigación en Salud, en adelante “CONIS”, como un órgano de desconcentración máxima con personería jurídica instrumental del Ministerio de Salud.”**

- **Artículo 38:** El CONIS estará integrado por siete miembros titulares, cada uno con su respectivo suplente, y serán nombrados por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Ejecutivo, en el que se hará la designación de los cargos. Deberá ser multidisciplinario y equilibrado en cuanto a edad y sexo, y al menos uno de los integrantes debe reunir los requisitos que le permitan asumir la representación de la comunidad. ***Dos miembros serán***

*representantes permanentes de las universidades estatales designado por CONARE”.*

- **Artículo 73: TRANSITORIO I.-** Las entidades públicas y privadas que tengan interés en constituir un CEC tendrán un plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para constituir su Comité Ético Científico (CEC) y solicitar la acreditación correspondiente para poner a derecho sus investigaciones, de manera que cumplan con todo lo establecido en esta Ley.

*Las universidades estatales que cuenten con un CEC a la entrada en vigencia de esta Ley, informarán al CONIS su existencia y conformación a la brevedad posible.*

## **ACUERDO FIRME**

12. **Nota suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de representantes de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y otras.**

Se recibe oficio CCP.565 del 16 de agosto del 2010 (REF. CU-397-2010), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 630, Art. II, sobre el nombramiento de sus presentantes ante diferentes comisiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un nombramiento dentro de la propuesta de correspondencia y se tiene que votar, es el nombramiento de don Víctor Hugo Méndez, como representante de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y hay que hacerlo por votación secreta.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento de un representante en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor  
1 voto blanco

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría nombrado don Víctor Hugo Méndez.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que hay un periodo que es el que está establecido en este momento en el Reglamento, por ese período se tiene que nombrar, no lo podemos nombrar por un período menor a ese.

Cuando se apruebe el nuevo Reglamento de Becas, ahí se incluye un transitorio en donde ya todos esos nombramientos pierden efecto. Ahora no podríamos decir, porque puede ser que el Reglamento nunca se apruebe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces ¿cómo se indicaría?.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería por el periodo reglamentario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El periodo es muy importante,

JOAQUIN JIMENEZ El periodo lo define el Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían dos años.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un periodo que está definido por Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No puede ser por menos. Cuando se apruebe el nuevo Reglamento se estaría derogando esos nombramientos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe oficio CCP.565 del 16 de agosto del 2010 (REF. CU-397-2010), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 630, Art. II, sobre el nombramiento de sus representantes ante diferentes comisiones.**

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que de conformidad con el Artículo 72 del Estatuto de Personal, es competencia del Consejo Universitario, nombrar al representante de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de una terna propuesta por la Comisión de Carrera Profesional.**
- 2. La urgencia de que la Carrera Profesional cuente con su representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada como Representante de Carrera Profesional, ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por el período establecido en el Reglamento respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

- 13. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a “Emisión de criterio solicitado por la Auditoría Interna del ICT, sobre la normativa que resulta aplicable al Fondo de Garantías al Fondo de Jubilaciones y a la Asociación Solidarista”.**

Se recibe oficio R.345-2010 del 16 de agosto del 2010 (REF. CU-398-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite, para información, el oficio No. 05386 (DFOE-ED-0370 DJ-2231) de la Contraloría General de la República, sobre el criterio solicitado por la Auditoría Interna del ICT, referente a la normativa que le resulta aplicable al Fondo de Garantías, al Fondo de Jubilaciones y a la Asociación Solidarista. Además, remite el oficio O.J.2010-299 de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre este asunto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se recibe oficio R.345-2010 del 16 de agosto del 2010 (REF. CU-398-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite, para información, el oficio No. 05386 (DFOE-ED-0370 DJ-2231) de la Contraloría General de la República, sobre el criterio solicitado por la Auditoría Interna del ICT, referente a la normativa que le resulta aplicable al Fondo de Garantías, al Fondo de Jubilaciones y a la Asociación Solidarista. Además, remite el oficio O.J.2010-299 de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre este asunto.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

14. **Nota suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del TEC, sobre “Posición del consejo Institucional sobre la negociación del Fondo Especial de la educación Superior para el quinquenio 2011-2015”.**

Se recibe oficio SCI-579-2010 del 12 de agosto del 2010 (REF. CU-399-2010), suscrito por el Sr. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el remite el acuerdo tomado por ese Consejo, en la Sesión Ordinaria No. 2674, Art. 17, del 12 de agosto del 2010, sobre la posición del Consejo Institucional del TEC, referente a la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el quinquenio 2011-2015.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se recibe oficio SCI-579-2010 del 12 de agosto del 2010 (REF. CU-399-2010), suscrito por el Sr. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que remite el acuerdo tomado por ese Consejo, en la Sesión Ordinaria No. 2674, Art. 17, del 12 de agosto del 2010, sobre la posición del Consejo Institucional del TEC, referente a la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el quinquenio 2011-2015.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

15. **Nota suscrita por la Licda. Sandra León, Coordinadora de la Comisión Institucional del FEES, sobre acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNA, sobre solicitud a la Comisión Institucional del FEES que los 10 días de plazo para la negociación del presupuesto se declaren oficialmente bajo el lema “10 días de activismo por el FEES”.**

Se recibe oficio FFL-CA-222-2010 del 19 de agosto del 2010 (REF. CU-400-2010), suscrito por la Sra. Lucía Chacón Alvarado, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo Académico de esa Facultad, en sesión 14-2010, celebrada el 19 de

agosto del 2010, en el que solicita declarar los diez días de plazo para la negociación del presupuesto, bajo el lema “10 DÍAS DE ACTIVISMO POR EL FEES”, y proponen acciones durante esos diez días.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se recibe oficio FFL-CA-222-2010 del 19 de agosto del 2010 (REF. CU-400-2010), suscrito por la Sra. Lucía Chacón Alvarado, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo Académico de esa Facultad, en sesión 14-2010, celebrada el 19 de agosto del 2010, en el que solicita declarar los diez días de plazo para la negociación del presupuesto, bajo el lema “10 DÍAS DE ACTIVISMO POR EL FEES”, y proponen acciones durante esos diez días.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre solicitud para aumentar aranceles para giras de campo.**

Se recibe oficio VA-576-10 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-407-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite la nota ECEN 843-2010 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, solicitando aumentar el monto de aranceles por concepto de giras de campo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**Se recibe oficio VA-576-10 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-407-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite la nota ECEN 843-2010 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, solicitando aumentar el monto de aranceles por concepto de giras de campo.**

**SE ACUERDA:**

Remitir esta nota a la Oficina de Presupuesto, con el fin de que considere la solicitud de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, cuando presente la propuesta de aranceles para el próximo año.

**ACUERDO FIRME**

17. **Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Resultado del Reclutamiento del Concurso Interno Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación”.**

Se recibe copia del oficio ORH-RS-10-627 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-406-2010), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos a la Comisión Electoral de selección del/la Directora(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, al Vicerrector Académico y a la Federación de Estudiantes, en el que les informa sobre el resultado del reclutamiento del concurso interno 10-11 (tercera convocatoria) del Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 17)**

Se recibe copia del oficio ORH-RS-10-627 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-406-2010), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos a la Comisión Electoral de selección del/la Directora(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, al Vicerrector Académico y a la Federación de Estudiantes, en el que les informa sobre el resultado del reclutamiento del concurso interno 10-11 (tercera convocatoria) del Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**SE ACUERDA:**

Agradecer la información y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

18. **Nota suscrita por la Licda. Ana Lorena Madriz, Jefe Contabilidad de Costos, sobre “Evaluación Presupuestaria-Financiera, Estudio de Costos programas de Idiomas”.**

Se recibe oficio O.C.G 77-2010 del 24 de agosto del 2010 (REF. CU-408-2010), suscrito por la Sra. Ana Lorena Madriz, Encargada de Contabilidad de Costos de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite la información solicitada por el Consejo Universitario en la sesión 2027-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 15 de abril del 2010, sobre el estudio presupuestario – financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al período 2008-2009.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 18)**

**Se recibe oficio O.C.G 77-2010 del 24 de agosto del 2010 (REF. CU-408-2010), suscrito por la Sra. Ana Lorena Madriz, Encargada de Contabilidad de Costos de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite la información solicitada por el Consejo Universitario en la sesión 2027-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 15 de abril del 2010, sobre el estudio presupuestario – financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al período 2008-2009.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión Plan – Presupuesto, con el fin de que analice el estudio presupuestario – financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al período 2008-2009, y brinde un dictamen al Plenario, en un plazo de un mes (4 de octubre del 2010).**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos quedan 10 minutos

JOAQUIN JIMENEZ: En atención al tiempo solicitaría que pasemos a analizar el asunto sobre el Congreso para dejarlo definido ya y luego nos devolvemos a las sugerencias que se están haciendo para la celebración del Día Benemeritazgo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos ver el asunto del Congreso.

GRETHEL RIVERA: Quiero indicar que nosotros avanzamos mucho el Plenario pasado y esta vez vienen muy concretas y atinentes las recomendaciones.

Creo que es meritorio reconocer el trabajo de doña Ana Myriam y a las compañeras, porque si no estaríamos atascados con tanta correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Un reconocimiento a las compañeras y se aprueba la propuesta de acuerdos de correspondencia

\* \* \*

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en la que solicita se realice el IV Congreso Universitario en setiembre del 2011, bajo el título “Hacia una resignificación de la Gestión Académica en la UNED”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para convocar al IV Congreso Universitario.**

Se recibe oficio R.339-2010 del 12 de agosto del 2010 (REF. CU-369-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita al Consejo Universitario que se convoque al IV Congreso Universitario, bajo el título: *Hacia una resignificación de la Gestión Académica en la UNED*, a realizarse en el 2011. priorizando la gestión académica orientada al mejoramiento de los servicios estudiantiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje entrelazados de manera dinámica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la nota con referencia CU-369-2010, donde la Rectoría solicita a este Consejo aprobar la alternativa para iniciar la organización de un Congreso Institucional, que hacemos sugerencias, hacia una re significación de la gestión académica en la UNED. De manera que lo someto a la valoración.

JOAQUIN JIMENEZ: Para agregar un insumo a esta discusión. Esto se analizó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión No. 328-2010 y hay un acuerdo sobre ese asunto. Hay que analizarlos juntos.

Ese acuerdo es con base en el Estatuto Orgánico y que dice: *“Con base al Estatuto Orgánico, solicitar a la Administración que convoque al IV Congreso Universitario”*. Ahí daríamos por visto ese dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

La propuesta que hace la Administración y según lo que establece el Estatuto Orgánico se debe nombrar una comisión de Congreso. Si se convoca a Congreso en este momento, tendríamos que estar nombrando la Comisión.

Esto lo conversé con don Olman, porque iba a proponer que las Vicerreorías aportaran nombres, ya que tiene que haber un miembro por Vicerreoría,

Don Olman me comentó que ya don Luis tenía pensado algunas posibilidades de quienes sería los que se incorporarían a trabajar en este Congreso. No sé si eso es así, si ya tiene los nombres entonces que los veamos para discutirlo

Sería el acuerdo de convocar al Congreso y la constitución de la comisión del Congreso.

LUIS GULLERMO CARPIO: De hecho hay que nombrar la comisión. Creo que esa comisión podría valorar todo, inclusive hasta el título del Congreso, en eso no tengo ningún problema.

Considero que la Administración o la Rectoría, quiere darle una orientación es la que hemos venido conversando, que es revalorar lo que es la gestión académica de la Institución en las temáticas que están ahí expresadas.

Nosotros estábamos proponiendo que de parte de la Administración, queríamos que quede representada en las personas de don Johnny Valverde y doña Eugenia Chavez, para que manejen la parte de organización.

El Consejo Universitario tiene que valorar la participación de las demás personas, sobre todo la participación y representación de los diferentes sectores que van a trabajar, ya que tiene que estar representando los sectores estudiantil, tutores.

Hay que hacer un trabajo especial con los tutores, sobre todo en pre-Congreso que tienen que trabajar los sábados porque hay que buscar que haya una participación activa del tutor.

También de empezar a hablar de fechas tentativas. Leí en algunos de los acuerdos anteriores que el ideal era empezar a trabajar en un Congreso un año antes. De manera que tentativamente podría ser para setiembre u octubre del 2011. Les dejo la inquietud.

Lo que sugiero son dos nombres para efectos de que lleven la parte de la coordinación desde la Rectoría, pero incorporando lo demás.

Otra es que ustedes empiecen esto a digerirlo y lo podemos tener para la próxima semana y ver quiénes podrían conformar la Comisión. Porque debe ser personas habladas de previo, es un trabajo muy fuerte, adicional a sus funciones y tiene que ser gente muy dispuesta.

GRETHEL RIVERA: Diría que esto lo podríamos trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y verlo a lo interno de la Comisión, el tema, las personas.

MAINOR HERRERA: Es importante ver de qué manera se incorpora a los Centros. Se habla mucho de que el Administrador es académico y que es administrativo, tratemos de ver de qué manera lo incorporamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Todos los sectores deben de estar representados, para que sea un Congreso exitoso. El trabajo de este primer año es clave.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces atendiendo la iniciativa de doña Grethel que me parece muy bien, estaríamos acordando el IV Congreso Universitario en este momento, y trasladando el tema de la conformación de la comisión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Tendría que ser en un par de semanas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo más rápido posible, no por rapidez vamos a dejar de pensarlo porque es un asunto muy delicado.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería para que se conforme la comisión atendiendo la solicitud de don Luis Guillermo Carpio, que participen don Johnny Valverde y doña Eugenia Chavez.

Me parece bien en esos términos porque el Reglamento lo que dice es que debe de ser un representante por Vicerrectoría como mínimo, no dice cuántos y podemos pensar en esos sectores que son muy importantes que deban de tener una presencia activa, en lo que es la organización.

En el acuerdo, se indicaría la definición de la figura del Congreso, según lo que establece el Estatuto Orgánico para que la plenaria se desarrolle en el mes de octubre, ¿o se dejaría abierto?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería que llegue la propuesta. Hay que ver el calendario institucional.

Había pensado que sea un año mínimo para que puedan trabajar bien. En este momento sería setiembre u octubre, sería el ideal.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces solo acordaríamos la celebración del Congreso y el trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Quiero que conste en actas, que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene posibilidades de trabajar este tema el 21 de setiembre y se discutiría en Plenario el 23 de setiembre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que ver quiénes quieren y pensarlo muy bien.

ORLANDO MORALES: A mí no se me olvida uno de los argumentos de doña María Eugenia Paniagua, que decía en esta lucha electoral había que considerar la paridad de género. A uno le quedan sonando esas cosas.

Cuidado en esta comisión que será una comisión grande, no buscamos y logramos la paridad de género. Eso es importante porque es una de las luchas

que siempre se han mantenido. Lo que he visto aquí hay más mujeres que hombres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La relación con estudiantes andamos 62% de mujeres.

GRETHEL RIVERA: En cuanto a estudiantes son más mujeres.

LUIS GUILLMERO CARPIO: En cuanto a funcionarios hay más mujeres.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio R.339-2010 del 12 de agosto del 2010 (REF. CU-369-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita al Consejo Universitario que se convoque al IV Congreso Universitario, bajo el título: *Hacia una resignificación de la Gestión Académica en la UNED*”, a realizarse en el 2011, priorizando la gestión académica orientada al mejoramiento de los servicios estudiantiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje entrelazados de manera dinámica.**

**CONSIDERADO QUE:**

**El Artículo 11 del Estatuto Orgánico establece que el Congreso Universitario será convocado ordinariamente cada cinco años, por el Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Realizar el IV Congreso Universitario en el 2011.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que, a más tardar el 23 de octubre del 2010, presenten al Plenario una propuesta de la conformación de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, atendiendo la solicitud del Rector, de integrar a los señores Johnny Valverde y Eugenia Chávez en esta Comisión.**

**ACUERDO FIRME**

## **2. Propuesta de la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo**

Se recibe oficio SCU-2010-1576 de la Comisión Organizadora del Día de Benemeritazgo de fecha 31 de agosto, 2010 (REF.CU-411-2010), referente a la propuesta para el Día de Benemeritazgo

JOAQUIN JIMENEZ: Es una nota de la Comisión organizadora del Día de Benemeritazgo. Ya se tomó el acuerdo del jurado calificador.

Esa sesión extraordinaria tiene definida una agenda. Lo que está proponiendo esta comisión, es incluir un elemento en esa agenda que me ha parecido valioso, de que haya un funcionaria o funcionario de trayectoria, que aborde un tema.

Pero me parece que tal vez mejor lo vemos la próxima semana, porque es importante que los compañeros y compañeras nuevos revisen la agenda que hay, cómo se ha venido haciendo, cuál ha sido la dinámica para tener claridad qué es lo que están incorporando el grupo que está haciendo la sugerencia.

Esto lo conversé con doña Adriana Oviedo y me explicó lo que están pensando. Me parece una buena idea, pero que lo repasemos un poco la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece analizarlo con calma por la importancia que tiene.

\* \* \*

Queda pendiente para ser analizado en la próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser trece horas y treinta minutos.

MBA. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF \*\*